

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO Santiago de Chile

Avenida Bernardo O'Higgins 1449 - piso 4, 02-4257990
www.cnr.cl

Índice

| | |
|----------------------|---|
| 1. Presentación..... | 3 |
|----------------------|---|

| | | |
|-------|--|----|
| 2. | Resultados de la Gestión año 2009 | 6 |
| 2.1 | Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009..... | 6 |
| 2.2 | Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios..... | 9 |
| 2.2.1 | Productos Estratégicos | 9 |
| 2.2.2 | Compromisos establecidos en Programación Gubernamental | 20 |
| 2.2.3 | Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño | 23 |
| 2.2.4 | Cumplimiento de compromisos establecidos en Programas Evaluados..... | 25 |
| 2.2.5 | Prioridades Ministeriales | 26 |
| 2.2.6 | Prioridades Jefe de Servicio | 26 |
| 2.2.7 | Resultados Fondo de Modernización | 26 |
| 2.2.8 | Resultados en materia de Perspectiva Territorial | 28 |
| 2.2.9 | Incorporación de enfoque de género en los procesos transversales de Gestión interna o de coordinación con otras instituciones..... | 28 |
| 3. | Desafíos para el año 2010 | 29 |
| 4. | Anexos | 33 |
| | Anexo 1: Identificación de la Institución | 34 |
| | Anexo 2: Recursos Humanos | 38 |
| | Anexo 3: Recursos Financieros..... | 43 |
| | Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009..... | 52 |
| | Anexo 5: Programación Gubernamental..... | 58 |
| | Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 62 |
| | Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009..... | 78 |
| | Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 79 |
| | Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública | 80 |

1. Presentación¹

La Comisión Nacional de Riego (CNR), está compuesta por: Un Consejo de Ministros, conformado por los ministros de Agricultura quien lo preside de Economía Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Obras Públicas y de Planificación; y Una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario Ejecutivo designado por el Consejo. El Consejo, tiene una función conductora y coordinadora de las instituciones que constituyen el Sub sector riego, para apoyar al desarrollo de sus objetivos. La Secretaría Ejecutiva de la CNR, realiza estudios y ejecuta programas y proyectos con la finalidad de hacer proposiciones al Consejo de Ministros y de esta forma contribuir al establecimiento de las políticas y programas de riego y drenaje.

En el año 1985, se dicta la Ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, fija en la Institución la responsabilidad de administrar los fondos que anualmente asigna el Tesoro Público para favorecer la construcción de proyectos de riego y drenaje.

El 2009 fue un año muy positivo para la Comisión Nacional de Riego (CNR) en todas sus áreas de acción. Los objetivos que nos propusimos se cumplieron con éxito, gracias, principalmente, a un trabajo serio, desarrollado con profesionalismo por nuestro equipo de funcionarios y funcionarias que son el activo más importante de la institución.

Es por ello que los logros alcanzados y que enorgullecen a la CNR, resaltan por su relevancia e impacto en la ciudadanía:

El principal, sin duda, es la publicación el 4 de Diciembre de 2009 en el Diario Oficial, de las modificaciones y prórroga por 12 años de la Ley N° 18.450 de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. Este es uno de los puntos más destacados del 2009, con un trámite de sólo 8 meses en el Congreso, logramos contar con un cuerpo actualizado considerado por todos los sectores como una muy buena ley. Su importancia radica en que es uno de los instrumentos de fomento más exitoso de los últimos años, reconocido transversalmente por todos los sectores involucrados. Y, porque también, sino el único, que abrió las puertas a la participación de la ciudadanía para su perfeccionamiento. Participaron en su discusión, pequeños, medianos y grandes agricultores, organizaciones de regantes, juntas de vigilancias, consultores, organizaciones gremiales, mundo académico, parlamentarios y agentes público y privado.

En materia de recursos, la Ley 18.450 otorgó durante el año 2009, \$28 mil 900 millones en bonificaciones. En relación a los 963 proyectos recepcionados y pagados, se alcanzó la suma de \$32 mil 547 millones. Se beneficiaron 21.672 agricultores y agricultoras. Producto de lo anterior, se incorporaron 8.432 hectáreas de Nuevo Riego y, 15.930 ha. tecnificadas.

Es importante destacar también, que la CNR, a través de su División de Estudios y Desarrollo, lleva a cabo un conjunto de actividades que se inscriben en la aplicación de la Política Nacional de Riego. Las que buscan, no solo contribuir al incremento de la superficie regada del país y la seguridad de riego de las áreas actualmente regadas, sino también, mejorar la calidad de las aguas de riego y la

¹ Contacto del Servicio: Alex Márquez, teléfono: 4257978, amarquez@cnr.gob.cl

eficiencia en el uso de éstas; y el fortalecimiento, tanto técnico como de gestión, de las organizaciones de regantes.

Es por ello que en el trabajo directamente vinculado con las organizaciones de regantes, la CNR desarrolló, durante el año 2009, la ejecución de Programas por cerca de \$288 millones, entre los cuales se destacan: la Capacitación en calidad de aguas y buenas prácticas agrícolas en riego; transferencia para gestión de la calidad del agua a organizaciones de regantes; y transferencia tecnológica en programas de riego. En materia de Estudios, se ejecutaron \$171 millones, orientados a facilitar el desarrollo agrícola integral en áreas asociadas a nuevas obras de riego.

En otro plano, un logro destacable alcanzado, fue la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Nacional de Riego. Instancia que forma parte de los compromisos asumidos por la Presidenta Michelle Bachelet, en torno a vincular de manera efectiva las necesidades de los usuarios y la política de gestión que desarrollan las instituciones. Es así como el 08 de octubre se constituyó dicho Consejo, el cual quedó conformado por representantes de cinco organizaciones de regantes; tres de organizaciones gremiales de agricultores, dos de las cuales corresponden a pequeños agricultores, representantes de etnias y de las mujeres rurales; una federación de cooperativas del sector agrícola y una facultad universitaria ligada muy particularmente al tema riego. El Consejo, de carácter interino, está en pleno funcionamiento sentando las bases para su funcionamiento futuro, y su permanente proyección durante el 2010.

En otro ámbito, la CNR fue parte importante de la organización del VI Simposio Internacional en Riego de Frutales y Hortalizas de la International Society for Horticultural Science (ISHS), desarrollado entre el 2 y el 6 de noviembre, en Viña del Mar. Ya lo dijimos, un evento de mucha relevancia para el sector del riego, con importantes investigadores a nivel mundial, profesionales e invitados en general, los que abordaron materias como el impacto del cambio climático en las prácticas de riego, sistemas de riego, manejo de agua y productividad de cultivos, entre otros temas. Cabe destacar que es primera vez que se realiza un evento de esta naturaleza en un país en vías de desarrollo.

Todo lo anterior ha sido posible porque una vez más, la CNR, a través del mejoramiento de sus procesos de gestión, en conjunto con el personal² que denota una alta capacidad y calidad profesional y técnica, ha logrado una eficiente administración de los recursos asignados.

Sobre lo anterior, cabe destacar que la institución, una vez más durante el año 2009, tuvo una excelente ejecución presupuestaria. El gasto del presupuesto corriente fue de 98,7% y la ejecución presupuestaria de la ley de fomento fue de un 100%, dando una ejecución presupuestaria institucional de 99,6%. Teniendo gran incidencia para que, por segundo año consecutivo, la Comisión Nacional de Riego estuvo entre los finalistas al Premio Anual de la Excelencia Institucional, que otorga la Dirección Nacional del Servicio Civil, como uno de los mejores servicios evaluados.

Conjuntamente, y siguiendo esta misma ruta, nuestro compromiso con la Calidad ha sido otro de los puntos que nos da satisfacción mencionar. En 2009 se incorporaron dos nuevos sistemas a la

² En la institución trabajan 121 funcionarios, así mismo, los estamentos de la institución están compuestos por un 6,36% de Directivos, 67,23% Profesionales, 15,5% Técnicos, 9,09% Administrativos y 1,82% Auxiliares. El porcentaje entre hombre y mujeres corresponde a un 52,73% y 47,27% respectivamente.

Norma de Calidad ISO 9001. El Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), y el Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHSYMAT).

Nuestra Institución avanza a paso firme en el desarrollo y la mejora continua de sus procesos declarados en sus sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en el marco de la Modernización de la Gestión Pública que impulsa el Estado, con el objetivo de prestar servicios bajo estándares establecidos de calidad, en forma oportuna y con especial énfasis en la satisfacción de sus clientes tanto internos como externos.

Cabe destacar que las acciones que nos comprometimos durante el ejercicio de 2009 han hecho posible seguir adelante con nuestra misión, que es la de Contribuir al desarrollo de la agricultura a través del riego y drenaje, mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten con un carácter inclusivo y con equidad, al mejoramiento de la competitividad de los agricultores y las organizaciones de regantes, contribuyendo así, a hacer de Chile una Potencia Agroalimentaria.

Finalmente es importante relevar que dentro de los desafíos 2010 de la CNR se encuentran enmarcados dentro de las siguientes orientaciones prioritarias:

- ⇒ Puesta en marcha de la nueva ley para el Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - ley 18450 modificada por ley 20401, del 04 de diciembre de 2009.
- ⇒ Promoción conjuntamente con la Comisión Nacional de Energía, de la construcción de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego.
- ⇒ Programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes en gestión de los recursos hídrico de riego, en tecnificación y programación del uso del agua para riego y en calidad del agua de riego y agricultura limpia.



Nelson Pereira Muñoz
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Riego

2. Resultados de la Gestión año 2009

Como se mencionó en la presentación anterior, un aspecto relevante de la gestión 2009 fue la prórroga de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje N° 18.450, la cual, entre sus modificaciones más importantes considera un aumento en el porcentaje de bonificación de hasta un 90% para los pequeños productores, además de dividir en 4 la segmentación de los beneficiario(a)s, siendo estos: pequeños productores de INDAP, pequeños empresarios, empresarios medianos y empresarios grandes.

En cuanto a los resultados obtenidos por la CNR en materia de gestión institucional, también es importante destacar la validación de todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de los compromisos asumidos en el Convenio de Desempeño Colectivo y Programación Gubernamental, lo cual da muestras del trabajo realizado en torno al cumplimiento de metas y actividades que permiten mejorar el desempeño institucional.

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Para la CNR, contribuir a convertir a Chile en Potencia Agroalimentaria a través del riego y drenaje implica entre otros elementos:

- Generar condiciones para proveer infraestructura de riego y drenaje.
- Incrementar la eficiencia del uso del agua en el sector promoviendo la tecnificación.
- Fomentar la gestión eficiente y moderna de los sistemas de riego y drenaje por parte de los agricultores,
- Permitir una mayor participación de la Pequeña Agricultura en los instrumentos de fomento productivo con que cuenta nuestra Institución.

Para ello, la institución logró ejecutar el 98,7% de su presupuesto, mejorando ostensiblemente el nivel de ejecución presupuestaria, en comparación con los años 2007 (95,6%) y 2008 (97,6%).

El gasto del año se compuso del 98,2% en Gastos en Personal; 98,5% en Bienes y Servicios de Consumo; 94,6% en Transferencias Corrientes (Ley.18.450 y SEPOR); 98,3% en Adquisición de Activos No Financieros; 95,6% en Iniciativas de Inversión; y un 100% en Transferencia de Capital.

El Presupuesto 2009 alcanzó los M\$14.191.868 y en el transcurso del año, este monto se modificó a través de 12 Decretos, lo que permitió llegar a una Presupuesto definitivo de M\$15.233.333, que equivale a un incremento extraordinario del 8,7%, que corresponde a M\$1.239.179.

Esta adición a la Ley de Presupuesto correspondió principalmente al Compromiso con la Agricultura, y al financiamiento por parte de DIPRES, para la adquisición de la vivienda que arrendaba la Institución en la ciudad de La Serena, como Oficina Zonal Norte.

A continuación se detallan los desafíos establecidos por CNR durante el año 2009:

- **Prórroga y modificación de la Ley 18.450:** Con fecha de 4 de diciembre de 2009 se publicó en el diario oficial la Ley N1 20.401 que modifica la Ley N° 18.450 de fomento a la inversión privada en obras menores de riego y drenaje., modificando 12 de los 17 artículos de esta Ley. Además se prorroga la Ley de Riego por 12 años a contar de esta publicación. Las principales modificaciones tienen relación con el aumento del porcentaje de bonificación

de hasta un 90% para los pequeños productores y la segmentación de los beneficiario(a)s en 4 estratos: pequeños productores de INDAP, pequeños empresarios, empresarios medianos y empresarios grandes. Además se incorporaron temáticas como la posibilidad de hacer un programa especial para obras menores a 400 UF y la inclusión de las temáticas ambientales y de generación de energía en las obras de riego, entre otras.

- **Generación de empleos:** Durante el año 2009, se construyeron y recibieron 243 obras civiles de riego, como revestimiento de canales, construcción de acueductos o bocatomas de los cuales 98 corresponden a proyectos que obtuvieron el certificado de bonificación durante el año 2008. Estas obras incorporan una gran cantidad de mano de obra en la etapa de su construcción, se estima que se generó un total de 1.212 empleos temporales.
- **Cambio climático:** “La teoría del cambio climático”, cada vez más se transforma en una realidad que debemos asumir, las sequías de los últimos años y los cambios estacionales de las lluvias, dan testimonio de ésta. El trabajo desarrollado por la CNR, permite mitigar los efectos de estos fenómenos, en la medida que permite optimizar el uso del agua de riego, aprovechando intensivamente los caudales disponibles, y mejorando los acopios de éstos.
- **Calidad de agua:** Las iniciativas que forman parte del Programa de transferencia tecnológica en calidad de agua y agricultura sustentable centraron sus actividades en la prevención de la contaminación de los recursos hídricos, a través de la capacitación y sensibilización de lo(a)s regantes y otros actores locales; en el buen uso del agua, asociado a un riego eficiente; en la gestión de la calidad del agua por parte de diferentes organizaciones de regantes; y en la difusión de medidas de mitigación, considerando el uso de tecnologías intraprediales y la presentación de proyectos al concurso N° 13 de la Ley 18.450, referido a calidad de aguas y agricultura limpia. Durante el año 2009 culminaron sus actividades las tres iniciativas en ejecución relacionadas con calidad de agua para riego: a) Capacitación en Calidad de Aguas y BPA en Riego, b) Gestión de la calidad del agua por parte de Organizaciones de Regantes del Maule y Bío-bío, y c) Manejo Eficiente y Sustentable por parte de Agricultores de la Zona Central de Chile. Entre los productos importantes obtenidos como resultado del desarrollo de estos programas, destaca la participación de 1.800 beneficiario(a)s directos, elaboración de planes de gestión de la calidad del agua por parte de Organizaciones de Usuarios del Agua, dejándolas en una mejor posición para enfrentar la contaminación de las aguas de riego; la realización de dos seminarios internacionales, de giras técnicas nacionales e internacionales; elaboración y publicación de tres documentos técnicos de alta calidad (guías y manuales); elaboración de un video sobre el cuidado del agua, establecimiento de tres unidades demostrativas de riego en predios de pequeños productores con luz UV para la mitigación de la contaminación biológica del agua; y la presentación de proyectos a los concursos especiales de calidad de agua de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje.
- **Energía:** La Comisión Nacional de Riego en conjunto con la Comisión Nacional de Energía, en torno a un convenio firmado entre ambas instituciones, buscan identificar fuentes generadoras, dimensionarlas, y promover su uso, facilitando los apoyos técnicos especializados e identificando las posibles fuentes de apoyo financiero. Para lograr este objetivo, es que se ha contratado una consultoría sobre Diagnóstico para el fomento de microcentrales de menos de 2MW, que se justifica por la necesidad de utilizar el potencial de

producir energía eléctrica, asociado a obras de riego existentes, como una forma de abaratar costos de producción, especialmente con el proceso de tecnificación del riego, independizándose de las fuentes energéticas tradicionales, apoyando además el uso de fuentes de energía renovable no convencional. El estudio realizado logró identificar las principales barreras al emprendimiento, las tecnologías disponibles, y sugirió un conjunto de medidas preliminares tendientes a fomentar su utilización. Para complementar estas acciones, se edita manual destinado a las empresas hidroeléctricas y operadores, sobre las características y condiciones para el proceso de asociación entre empresas hidroeléctricas y organizaciones de usuario(a)s de aguas. El objetivo del manual es fomentar y facilitar el desarrollo de proyectos de generación hidroeléctrica mediante la inversión en centrales vinculadas a las obras de riego. Explica a los Inversionistas y operadores hidroeléctricos lo que representan las organizaciones de usuarios de aguas (OUA), desde su forma de organización y generación de sus autoridades, sus funciones y atribuciones. Asimismo, señala las principales limitaciones de éstas organizaciones y las restricciones al uso del agua que impone el riego, para producir la convergencia y contacto entre los dos participantes indispensables para este tipo de proyectos: regantes y empresas hidroeléctricas. Se inició también el año 2009, el desarrollo de una publicación que contenga las principales características legales que deben tener los acuerdos que se celebren entre empresas hidroeléctricas y OUA.

- **Encuentro internacional:** El VI Simposio Internacional de riego en cultivos hortofrutícolas se efectuó del 2 al 6 de noviembre en el Centro de Convenciones del hotel Sheraton Miramar de Viña del Mar. El evento cuyo patrocinador principal es la Sección Hortalizas de la Sociedad Internacional de Ciencias Hortícolas (ISHS), fue organizado por la Comisión Nacional de Riego CNR, en conjunto con el Instituto de investigaciones Agropecuarias (INIA) y el Centro en Investigación y Transferencia en Riego y Agro climatología, CITRA de la Universidad de Talca. Más de 160 científicos de los cinco continentes asistieron a presentar sus trabajos, en este Simposio que es el primero que se realiza en un país en desarrollo. En el se dieron cita los máximos expertos y expertas mundiales en los diferentes ámbitos de la investigación relacionada con el riego y que incluyeron entre otros el cambio climático y los desafíos para las tecnologías de riego, la calidad de las aguas y la utilización de aguas recicladas en riego, requerimientos de agua de los cultivos, avances en la estimación de la evapotranspiración, relación planta agua e índices fisiológicos para el manejo del riego, etc.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

A continuación se presentan los resultados obtenidos por la CNR en el marco de sus procesos de provisión vinculados a: Productos Estratégicos, Programación Gubernamental, Indicadores de Desempeño, Programas Evaluados, Prioridades Ministeriales, Prioridades Jefe de Servicio, Fondo de Modernización, Enfoque de Género y en materia de Perspectiva Territorial.

2.2.1 Productos Estratégicos

a) Programa Nacional de Riego y Drenaje

- Transferencias de capital para la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH.

Programa de Grandes Obras: Actualmente se están construyendo 3 embalses: El Bato, en la IV Región, provincia de Choapa, que regulará las aguas del río Illapel, con una capacidad de 25,5 millones de m³ y canales matrices, que permitirá el regadío del valle con un 80% de seguridad. También se encuentra en construcción el embalse Ancoa, ubicado en la provincia de Linares, con capacidad de 80 millones de m³ y que beneficiará 36.947 hectáreas en riego. En tanto que la obra que se está realizando en la VI Región, el embalse Convento Viejo, contempla la construcción de las obras de ampliación del Embalse. Adicionalmente, el proyecto incluye la construcción, mantención y explotación de una red de canales que permitirá conducir y distribuir el agua de riego hacia la zona de influencia del proyecto. Las obras del embalse se ubican al sur de la localidad de Chimbarongo, y al poniente de la Ruta 5, frente al sector de Quinta. El proyecto permitirá incorporar una superficie total de riego de 19.000 ha, dentro de la zona de influencia, el cual comprende las comunas de: Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Peralillo, Pumanque y Lolol, en la Provincia de Colchagua, VI Región.

Programa de construcción y rehabilitación de obras medianas en riego y drenaje (PROM): Programa formulado en conjunto entre la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego y la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas del MOP, que se está desarrollando a través de la aplicación del DFL N° 1.123 de construcción y rehabilitación de obras de riego por el Estado en función del grado de interés regional y de los(as) agricultores(as) beneficiados(as). El año 2009, a través de la Resolución CNR N° 35, se aprobó el convenio que autorizó la transferencia de recursos por un monto de M\$5.592.166, destinados al financiamiento de obras del PROM, cuyo costo de las obras no exceda de UF 24.000 y no supere el valor equivalente a UF 800.000.

| Obras de riego PROM financiadas con recursos traspasados por la CNR a la DOH – AÑO 2009 | | | | Presupuesto Acuerdo Año 2009 | Presupuesto Final Año 2009 | Gasto al 31 de Diciembre |
|---|----------|--|-----------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| REGIÓN | BIP | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | ETAPA | [M\$] | [M\$] | [M\$] |
| 3 | 30073374 | Mejoramiento Embalse Lautaro III Región | Prefactibilidad | 28.807 | 28.807 | 28.807 |
| 4 | 20185034 | Construcción Embalse Valle Hermoso, Río Pama Comuna de Combarbalá | Diseño | 274.169 | 285.314 | 285.314 |
| 4 | 20188777 | Construcción Embalse La Tranca, Río Cogotí, Comuna de Combarbalá | Factibilidad | 158.980 | 158.980 | 158.980 |
| 4 | 30065689 | Construcción Embalse Murallas, Río Combarbalá, Comuna de Combarbalá | Factibilidad | 173.825 | 173.825 | 173.825 |
| 4 | 30066133 | Diagnóstico y Vigilancia Embalse La Laguna | Ejecución | 90.010 | 90.010 | 90.010 |
| 7 | 30006289 | Construcción Mejoramiento Sistema de Riego Embalse Tutuvén Cauquenes | Ejecución | 196.872 | 183.668 | 183.668 |
| 7 | 30087110 | Conservación Obras de Emergencia Maule Norte Primera Sección, VII Región | Emergencia | 889.015 | 889.015 | 889.015 |
| 9 | 30039861 | Construcción Sistema Regadío Comuy | Ejecución | 3.684.454 | 3.734.814 | 3.734.814 |
| 15 | 30002085 | Reparación Tranque Caritaya Comuna Camarones | Ejecución | 83.624 | 35.323 | 35.323 |
| 16 | 30037984 | Actualización Estudios de Diseño Obras de Riego | Ejecución | 12.410 | 12.410 | 12.410 |
| TOTAL | | | | 5.592.166 | 5.592.166 | 5.563.104 |

b) Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego

- Estudios Básicos

En el año 2009 se concluyó el estudio “Diagnostico de fuentes de agua no convencional en el regadío inter regional”. Este estudio identificó las cuencas hidrográficas más deficitarias del país entre las regiones de Arica y Parinacota y la región del Bío Bío en un horizonte de 10 años y en ellas se analizaron posibles fuentes de aguas no convencionales para utilizar en la agricultura. El estudio determinó que el mayor potencial en cuanto a caudales y a calidad del agua proviene de las aguas servidas tratadas domiciliarias y de la agroindustria. Otras fuentes no convencionales estudiadas fueron las provenientes de la minería descartándose por el alto grado de toxicidad que poseen, lo que las hace inviables para la agricultura. También se exploró la potencialidad de los atrapanieblas, sin embargo por los bajos volúmenes generados su utilización se restringe a riego en invernaderos, consumo humano y animal. Finalmente, a modo de aplicación del estudio, se elaboraron cuatro proyectos de riego con utilización de aguas no convencionales, posibles de presentarse a financiamiento de los instrumentos de fomento del estado como la ley 18.450. También durante el 2009 se concluyó el estudio “Análisis comparado entre conducción abierta y cerrada en canales de riego”. Este estudio analizó la factibilidad técnica y económica de 18

proyectos de conducción entre las regiones de Coquimbo y la Araucanía planteándose soluciones entubadas y abiertas. La metodología utilizada para la evaluación económica de los proyectos, dio como resultado que en la mayoría de los casos estudiados, resultaba más rentable entubar los canales que revestirlos. Esto se debe principalmente a que se consideró otros beneficios del proyecto de riego, asociados a la conducción entubada, tales como la posibilidad de presurizar los sistemas de riego intra prediales, generar energía eléctrica a través de centrales micro hidráulicas, proteger el agua de la contaminación y generar un mercado del agua que permita la posibilidad de vender o arrendar los derechos de agua a otros(as) usuarios(as) del mismo sistema de riego. A las 18 iniciativas identificadas se les elaboró un proyecto de riego a nivel de perfil avanzado y se identificó los instrumentos de fomento mas adecuado para su financiamiento.

- Sistema de Información Integral de Riego

El 2009 se realizó una consultoría para actualizar, mejorar y potenciar el ESIR, esto incluyó una actualización de todo el software que sustenta la aplicación, una mejora de la plataforma desde el punto de vista de la administración como también de la interactividad con el usuario.

Es importante además señalar que se incorporó la tecnología Web Map Service (WMS), lo cual, permite conectar el ESIR con otros servidores de mapas y complementar la información directamente desde la institución fuente, con este propósito se establecieron acuerdos y protocolos de publicación con SNIT y CIREN.

- Estudios para proyectos

El Estudio de Prefactibilidad del Mejoramiento Canal Almahue, en la VI Región, también se terminó durante el año 2009. En este estudio se realizó un diagnóstico de la situación actual del canal matriz y de sus siete derivados, además de la definición, a partir de ese diagnóstico, de los proyectos de mejoramiento necesarios para el buen funcionamiento del sistema de riego y el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos. Se analizaron obras en la bocatoma del canal, el reforzamiento y mejoramiento del sistema de compuertas, obras para la mejora de la calidad del agua del canal como desarenador-sedimentador y rejillas desbasurizadoras, protección del canal para la recepción de aguas lluvias, refuerzos de bordes en tramos de los canales derivados y el mejoramiento del canal matriz, donde se evaluaron distintas alternativas de revestimiento, que permitieran además del mejor funcionamiento del canal, la operación de las ruedas de Larmahue y la recuperación del camino de servicio.

Se dio por concluido el estudio "Mejoramiento del sistema de riego de Río Hurtado IV región". Este estudio consistió en evaluar las mejoras al sistema de riego para la mejor utilización del agua. Las propuestas consistieron en la unificación de canales y bocatomas para evitar las excesivas pérdidas de agua y en la construcción de un embalse de regulación para almacenar las aguas eventuales y del invierno.

La evaluación de la unificación de canales arrojó indicadores de rentabilidad positivos lo que indica que es recomendable su construcción. Sin embargo las evaluaciones de la construcción de un embalse en los distintos emplazamientos propuestos no dio rentable debido a los altos costos y a los escasos beneficios que otorgan las nuevas dotaciones de agua ya que la gran mayoría de los predios beneficiados son de pequeños(as) agricultores(as) con escasa capacidad de innovar en nuevos cultivos.

El estudio propone construir los proyectos de unificación de los distintos sectores a través de la Ley de Fomento al Riego en forma paulatina y de acuerdo a las necesidades de cada sector debido. Esto es posible gracias a las recientes modificaciones a este cuerpo legal que aumentan

el monto máximo para obras extraprediales de UF 24.000 a 30.000 y a que se aumenta el monto de subsidio para este tipo de obra de 75% a 90% lo que hace a este instrumento más competitivo para el mejoramiento de obras de riego.

c) Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.

La bonificación de la Ley N° 18.450 se puede dividir en dos procesos de los cuales se obtiene los productos específicos de Bonificación Comprometida y Bonificación Pagada.

El primer proceso abarca desde la postulación hasta la emisión de un Certificado de bonificación al Riego y Drenaje. Este certificado indica que el proyecto ha recibido un compromiso de bonificación estatal que será pagado una vez que la obra esté construida y recibida conforme. Los resultados obtenidos (Bonificación comprometida) responden directamente a los esfuerzos que realiza la Comisión Nacional de Riego, tanto en la asignación de los recursos como en la aprobación de proyectos que respondan al interés del desarrollo agrícola nacional.

El segundo proceso, que tiene por resultado el pago de la bonificación de los proyectos, incluye la construcción de la obra, su inspección, recepción y pago de la bonificación, por lo que el producto final corresponde a la obra construida, recepcionada conforme y con orden de pago aprobada para ser presentada en la Tesorería General de la República para su pago. En este proceso la gestión principal corresponde al beneficiario y a la DOH.

- Proyectos con bonificación comprometida

Durante el año 2009, la Comisión Nacional de Riego resolvió 19 concursos de la Ley N° 18.450, en los que se emitió 845 Certificados de Bonificación para los proyectos que postularon a este beneficio, por un monto de \$28.900 millones. Estos proyectos representan una inversión total de \$43.960 millones considerando los aportes que realiza el Estado y los particulares. Este beneficio se extendió a un total de 26.359 agricultores(as). Respecto del apoyo a la pequeña agricultura, en total se bonificaron 359 proyectos de pequeños productores agrícolas, por \$12.139 millones, lo que equivale a un 42,0% del total comprometido. Cabe destacar que el tiempo promedio de resolución de concursos durante el año 2009, se realizó según la programación interna de la CNR en promedio final de 5.83 meses.

- Proyectos pagados

Por su parte en el año 2009, 1.055 proyectos que recibieron el Certificado de Bonificación en concursos resueltos anteriormente, finalizaron su construcción, fueron recepcionados conforme y se emitió la orden de pago a Tesorería. Se pagó un total de \$ 35.043 millones de pesos por parte del Estado, mientras que los agricultores pusieron \$20.052 millones completando un total de \$55.095 millones de inversión total. Estos proyectos construidos permitieron la tecnificación mediante la incorporación de tecnologías de riego más eficiente como el goteo o la aspersión, de un total de 17.433 has a lo largo del país (123.987 has acumuladas). Además, a través de la construcción de proyectos de riego beneficiados por la Ley 18.450 se logró incorporar 8.879 has de nuevo riego en zonas de secano (80.962 has acumuladas).

El trabajo del año se caracterizó por una homogénea distribución del monto total pagado en el año, con excepción de los meses de enero y septiembre que se pagaron más de \$4.000 millones de pesos por mes, producto de los proyectos pendientes de pago desde el mes de diciembre de 2008, como consecuencia del cumplimiento anticipado de la meta de monto bonificado pagado

año 2008 y por un mayor número de proyectos a acreditación provenientes de los concursos de no seleccionados año 2008 - 2009, que en su mayoría contaban con Inicio Anticipado de obra. Para el presente año se destinó una cifra históricamente alta, sobre \$35.000 millones de pesos para el pago de bonificaciones, que a pesar de la crisis económica mundial, no alteró su demanda por parte de los beneficiario(a)s, ejecutando más de 1.065 obras en el año, de las cuales se pagaron 1.055. Lo anterior significó que, como promedio mensual, se pagaran más de \$3.000 millones de pesos, lo que se tradujo en que a principios del mes de diciembre del 2009, se terminara de ejecutar el monto total asignado para pago de bonificaciones, cumpliendo con el 100 % de la meta propuesta; es decir, \$ 35.043 millones de pesos, cuyo aporte promedio fue de 33,84 %. Ver Cuadro N°1 y Gráfico N°1:

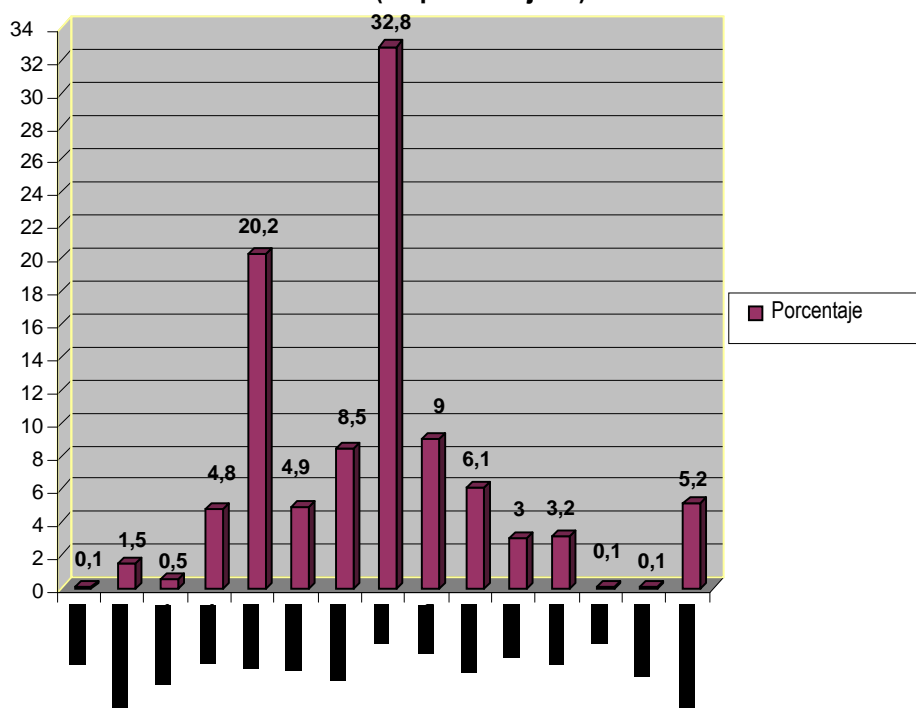
**Cuadro N°1.
Distribución bonificaciones pagadas año 2009 por región**

| Región | | | | | | | | |
|--|------------|-------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| Datos | Tarapacá | Antofagasta | Atacama | Coquimbo | Valparaíso | B. O'Higgins | Maule | Bío Bío |
| N° proyectos | 3 | 10 | 16 | 139 | 71 | 155 | 337 | 118 |
| Superficie tecnificada (ha) | 12 | 0 | 199 | 1.267 | 1.411 | 2.934 | 4.622 | 2.669 |
| Superficie nuevo riego (ha) | 0 | 1 | 38 | 424 | 566 | 1.000 | 3.452 | 495 |
| Bonificación pagada (\$) | 33.874.357 | 167.060.235 | 1.680.308.291 | 7.091.409.394 | 1.725.224.568 | 2.961.443.681 | 11.477.213.279 | 3.157.428.520 |
| Inversión total (\$) | 46.403.350 | 241.023.025 | 2.305.601.247 | 10.398.336.766 | 3.318.179.342 | 5.387.285.468 | 17.567.431.252 | 5.240.100.545 |
| N° beneficiarios (as) | 27 | 10 | 366 | 7.054 | 855 | 289 | 12.586 | 1.299 |
| Bonificación promedio | 73,00% | 69,31% | 72,88% | 68,20% | 51,99% | 54,97% | 65,33% | 60,26% |
| Aporte promedio | 27,00% | 30,69% | 27,12% | 31,80% | 48,01% | 45,03% | 34,67% | 39,74% |
| Porcentaje del monto total asignado para el pago de bonificaciones | 0,1% | 0,5% | 4,8% | 20,2% | 4,9% | 8,5% | 32,8% | 9,0% |

Cuadro N°1. Distribución bonificaciones pagadas año 2009 por región (continuación Cuadro N° 1)

| Región | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|------------|------------|----------------------|---------------|------------------|----------------|
| Datos | Araucanía | Los Lagos | Aysén | Magallanes | Región Metropolitana | Los Ríos | Arica Parinacota | Total general |
| N° proyectos | 68 | 35 | 2 | 3 | 60 | 28 | 10 | 1.055 |
| Superficie tecnificada (ha) | 1.445 | 445 | 20 | 5 | 1.622 | 765 | 19 | 17.433 |
| Superficie nuevo riego (ha) | 1.076 | 523 | 20 | 1 | 374 | 873 | 36 | 8.879 |
| Bonificación pagada (\$) | 2.135.485.894 | 1.108.828.026 | 42.779.438 | 36.977.187 | 1.829.114.383 | 1.063.377.432 | 533.116.454 | 35.043.641.139 |
| Inversión total (\$) | 3.209.344.533 | 1.628.401.516 | 58.950.509 | 49.302.705 | 3.300.836.266 | 1.614.414.818 | 729.868.240 | 55.095.479.582 |
| N° beneficiarios (as) | 93 | 41 | 2 | 8 | 780 | 39 | 329 | 23.778 |
| Bonificación promedio | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Aporte promedio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Porcentaje del monto total asignado para el pago de bonificaciones | 6,1% | 3,2% | 0,1% | 0,1% | 5,2% | 3,0% | 1,5% | 100,0% |

**Gráfico N° 1. Distribución de Bonificaciones Pagadas por Región
año 2009 (en porcentaje %)**



Las regiones que concentran la mayor cantidad proyectos bonificados y, que coinciden con la mayor cantidad de obras ejecutadas pagadas son: Maule (32,75%), Coquimbo (20,24%), Bío Bío (9,01%) y B. O'higgins (8,45%). Por el contrario, las regiones con menor porcentaje de proyectos pagados durante el presente año, fueron las regiones extremas (menos del 0,5%), con excepción de Arica Parinacota que utilizó el 1,52 % del monto total asignado para pago de bonificaciones (cuadro N° 1).

Es importante destacar que en relación a la premura con que los beneficiario(a)s ejecutan sus obras y solicitan su acreditación y posterior pago, también se da una relación en cuanto a la distribución geográfica ya que son las regiones centrales las que cumplen con el proceso con mayor rapidez que las zonas extremas (Regiones de Arica Parinacota; Tarapacá, Aysén y Magallanes), donde efectivamente existe un mayor apoyo por parte de los profesionales del Dpto. de Fomento para su consecución.

Los tipos de obras ejecutadas pagadas fueron principalmente obras civiles y sistemas de riego tecnificados (46 y 50 % del presupuesto total, respectivamente). El resto de las obras, corresponden a construcción de pozos (1%) y obras de drenaje (2%). Ver Cuadro N°2.

Los proyectos ejecutados pagados incorporaron 8.879 has de nuevo riego y se establecieron 17.433 has de riego tecnificado. El número de beneficiario(a)s total fue de 23.778 agricultores (as), de los cuales 346 eran pequeños(as) agricultores(as) individuales, 789 medianos agricultores, 20 empresarios y 22.623 pertenecientes a organizaciones de usuarios. Ver cuadro N° 2.

Cuadro N° 2.
Número de beneficiarios (as) por tipo de agricultor (a) con bonificación pagada año 2009

| Tipo de Obra | Tipo de agricultor (a) | | | | Total general |
|------------------------------|------------------------|------------|--------------------|----------------------------|---------------|
| | Pequeño agricultor | Empresario | Mediano agricultor | Organizaciones de regantes | |
| Civil | 13.767 | | 154 | 8.856 | 22.777 |
| Drenaje | 13 | | 29 | | 42 |
| Otros | | | 4 | | 4 |
| Pozo | 2 | | 16 | | 18 |
| Sistema de riego tecnificado | 331 | 20 | 586 | | 937 |

El Área de Acreditación de la inversión realizó durante el año 2009 en conjunto con el Dpto. de Fomento, la visita a 40 obras civiles en construcción en las regiones IV, VI, VII y VIII, detectando que la mayoría de las obras visitadas se ejecutaban conforme proyecto y los inspectores DOH se encontraban familiarizados con el avance de las obras. Finalmente, otro trabajo que realizó la Unidad de Acreditación fue el cumplimiento del convenio Comisión Nacional de Riego - Servicio de Impuestos Internos. Durante el presente año el SII informó que, producto del cruce información entre ambas Instituciones, se detectó la evasión de impuesto de 6 documentos tributarios asociados a obras civiles de las regiones IV y VII.

En materia de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a este producto en particular, se obtuvieron los resultados siguientes:

Modificación de requisitos de postulación, adaptándolos a las características y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

- Inclusión de la calidad de arrendatario/a en los requisitos de postulación de las Bases Concursales año 2009. Decreto firmado año 2008 y aplicado año 2009

Modificación de condiciones de entrega del producto teniendo en cuenta horarios, modalidad de difusión, lugares de acceso del producto u otros.

- Campaña de Difusión de los Instrumentos de Fomento de la Comisión Nacional de Riego "Mujer, más claro echarle agua", focalizada en sectores y lugares cercanos a nuestras potenciales usuarias (municipalidades, áreas de INDAP, etc.).

Acciones positivas hacia usuarios o usuarias tendientes a corregir las desigualdades de acceso al producto o subproducto, en pos de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Elaboración del convenio Institucional INDAP-CNR, cuyo objetivo es contribuir a facilitar la postulación a la Ley 18.450 a los/as pequeños/as agricultores/as INDAP. En este convenio se solicitó expresamente establecer el reporte de mujeres beneficiarias y a la vez incentivar y visibilizar la participación de las mujeres en los instrumentos de fomento.
- Realización de 2 Asesorías en terreno, para las comunas de Combarbalá en la Región de Coquimbo y La Florida de la Región Metropolitana., con el objetivo de difundir el instrumento de fomento y resolver dudas y consultas de orden legal y técnico a fin de facilitar la postulación de usuarias interesadas.

En cuanto a la incorporación de criterios de equidad de género en el proceso de provisión de este producto estratégico en particular (a nivel de diseño, implementación, seguimiento y evaluación), se puede señalar lo siguiente:

Modificación de contenidos del bien o servicio prestado teniendo en cuenta las inequidades de género existentes en nuestra sociedad y en vista a avanzar en igualdad entre hombres y mujeres.

En las Bases Concursales,

Acciones a nivel Diseño

Incorporación de criterios de género en el diseño de los términos de referencia de las Bases Concursales concursos de empresarios medianos; concurso de drenaje; concurso de construcción y rehabilitación de embalses y el concurso “tecnificación con energías renovables no convencionales (ernc)³” se solicitó:

- Incorporación de lenguaje inclusivo
- Visibilización de las mujeres como beneficiarias
- Registro de las beneficiarias desagregado por sexo

Reformas legales y modificación de normativas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Acciones con resultados en la Ley N°18.450:

- Se incluyó la calidad de arrendatario/a
- Se aumentó la bonificación hasta un 90% para la pequeña agricultura (segmento donde se concentra mayoritariamente nuestras beneficiarias)
- Se faculta la posibilidad de realizar concursos especiales, para proyectos de menos de 400UF, como medidas afirmativas para permitir que más mujeres “desfavorecidas” postulen.

Acciones con resultados en Reglamento de la Ley N°18.450

- Incorporación del Lenguaje inclusivo.
- Difusión de los concursos, como medida para disminuir brecha de acceso al instrumento (postulación).
- Difusión de resultados, para visibilizar.
- Concursos especiales para proyectos de menos de 400UF, como medidas afirmativas para permitir que más mujeres “desfavorecidas” postulen.

Por último, respecto de la implementación de sistemas de información, y estudios diagnósticos con enfoque de género, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Identificación de características y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres
- Sistema de Postulación en Línea incorpora sus campos desagregados por sexo. Los listados del sistema de postulación en línea estadístico de información desagregada por sexo, contiene incluido en sus sistemas automáticamente los siguientes indicadores:
- Indicador 1: Participación de las mujeres en la postulación
 - Indicador 2: Participación de la mujer en la bonificación
 - Indicador 3: Éxito de los proyectos de mujeres
 - Indicador 5: Participación promedio en la bonificación de las mujeres por estrato
 - Indicador 5.1: Consolidado promedio en la bonificación de las mujeres por estrato

³ Las fuentes de ERNC para producir electricidad son, entre otras, microcentrales hidráulicas, la fotovoltaica y eólica.

- Indicador 6: Porcentaje de admisión y porcentaje de éxito de proyectos presentados por consultoras versus consultores y empresas
 - Listado de concursos desagregado por sexo en los concursos (2004 a la fecha)
 - Listado de Bonificaciones desagregadas por sexo (2004 a la fecha)
- Comprensión de procesos sociales, económicos, culturales o institucionales que están al origen de inequidades de género
- Comparación de los resultados estadísticos desagregados por sexo de los concursos de la Ley con los datos procesados del Censo Agrícola 2007, en particular, con los datos contenidos en el Estudio de la Situación de la Mujer en el sector Silvoagropecuario financiado por la Comisión de Igualdad del MINAGRI y realizado por Qualitas.

d) Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico

- Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial.

Manejo eficiente del recurso hídrico: Se ha materializado la aplicación de la iniciativa interregional “Transferencia para Innovación en Riego a Pequeños Agricultores”. Focalizado las comunas de Illapel y Salamanca (IV Región), La Ligua y Petorca (V Región) y San Vicente (VI Región) tuvo como beneficiario(a)s iniciales a 450 productores(as) pequeños(as) con potencial exportador, con la finalidad de permitirles adoptar tecnología apropiada en sus sistemas de riego, aumentando la eficiencia de uso del recurso hídrico, favoreciendo el ahorro de energía y desarrollando inversión en infraestructura intra y extrapredial. Además, aborda el tema del mercadeo, la asociatividad y la relación con empresas agroindustriales y exportadoras. Incluye un seminario internacional y una gira de captura tecnológica en América Latina. El costo total se eleva a los MM\$ 140 de los cuales se ejecutaron MM\$ 70 en 2009, se contempla un tiempo total de 24 meses, para finalizar a fines del primer semestre de 2010. Se ha potenciado la alianza con el servicio SAT del INDAP y con las Áreas de dicho servicio, favoreciéndose la convocatoria, asistencia y fortaleciéndose la variable riego en la transferencia al pequeño productor con potencial empresarial y exportador.

Fortalecimiento organizacional: Se operativizó la ejecución de al menos cinco iniciativas que consideraban esencialmente el fortalecimiento de las organizaciones de usuario(a)s del agua, en los valles de Copiapó (III Región), subcuencas de Coquimbo y valle de Quilimarí (IV Región), Tutuvén y Ancoa (VIII Región). En Copiapó, el programa “Transferencia de Capacidades Para Mejorar la Gestión del Riego”, tiene como organizaciones beneficiarias tanto a la Junta de Vigilancia como a las comunidades (canales matrices) que la integran, como un potencial de 2000 beneficiario(a)s individuales. Las acciones apuntan a mejorar la capacidad técnica y administrativa y apoyar la modernización mediante capacitación y apoyo jurídico-técnico. El costo total se eleva a los MM\$ 141 de los cuales se ejecutaron MM\$ 58 en 2009, se considera un tiempo total de 24 meses, para finalizar a fines del primer semestre de 2011. Este programa cuenta con 100 % de financiamiento del FNDR y la CNR es Unidad Técnica. En Coquimbo, el programa “Transferencia

de Capacidades para Fortalecimiento de Organizaciones de Regantes”, se aplica con idénticos objetivos que el anterior en las cuencas y subcuencas Río Grande Alto, Río Grande, Cogotí, Guatulame, Chalinga, Canela. El potencial de beneficiario(a)s individuales llegaría a los 7000. El costo total se eleva a los MM\$ 357 de los cuales se ejecutaron MM\$ 193 en 2009, tendrá un desarrollo de 24 meses, para finalizar a fines del segundo semestre de 2010. Este programa cuenta con 67 % de financiamiento del FNDR y 23 % de la CNR la cual es Unidad Técnica. Por su parte, los programas de Tutuvén y Ancoa, terminaron su fase de diagnóstico participativo y de diseño. El Programa de “Transferencia para el Desarrollo del Riego en Tutuvén Etapa Diseño” tuvo un costo de MM\$20 y permitió la configuración de una intervención iniciada los últimos días de 2009 la cual tendrá un horizonte de 24 meses por un costo de MM\$75. Su meta es capacitar a los 140 usuario(a)s en un mejor aprovechamiento de las aguas embalsadas por el tranque reparado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Por su parte, el Programa de “Transferencia para el Desarrollo del Riego en Ancoa Etapa Diseño” tuvo un costo de MM\$48 y permitirá la licitación de un programa de desarrollo integral en 2010. En este caso, los potenciales beneficiario(a)s llegarían a 2900, distribuidos en las cuencas de Ancoa, Achibueno y Canal Melado. Todas las iniciativas indicadas anteriormente implican el desarrollo de perfiles de proyectos y diseños para ser amparados en los concursos públicos de la Ley N° 18.450 modificada, de Fomento al Riego.

Agricultura sustentable y calidad del agua: Las iniciativas que forman parte del Programa de transferencia tecnológica en calidad de agua y agricultura sustentable centraron sus actividades en la prevención de la contaminación de los recursos hídricos, a través de la capacitación y sensibilización de los regantes y otros actores locales; en el buen uso del agua, asociado a un riego eficiente; en la gestión de la calidad del agua por parte de diferentes organizaciones de regantes; y en la difusión de medidas de mitigación, considerando el uso de tecnologías intraprediales y la presentación de proyectos al concurso N° 13 de la Ley 18.450, referido a calidad de aguas y agricultura limpia. Durante el año 2009 se dio término a las actividades que permitieron elaborar 18 planes de gestión de la calidad del agua para organizar las acciones de prevención y mitigación de las aguas de riego, de 18 organizaciones que participaron en programas de agricultura limpia y manejo sustentable del recurso hídrico. En virtud de lo anterior, se culminaron actividades relacionadas a tres iniciativas en ejecución relacionadas con calidad de agua para riego: a) Capacitación en Calidad de Aguas y BPA en Riego, b) Gestión de la calidad del agua por parte de Organizaciones de Regantes del Maule y Biobío, y c) Manejo Eficiente y Sustentable por parte de Agricultores(as) de la Zona Central de Chile. Entre los productos importantes obtenidos como resultado del desarrollo de estos programas, destaca la participación de 1.800 beneficiario(a)s directos, elaboración de planes de gestión de la calidad del agua por parte de Organizaciones de Usuarios del Agua, dejándolas en una mejor posición para enfrentar la contaminación de las aguas de riego; la realización de dos seminarios internacionales, de giras técnicas nacionales e internacionales; elaboración y publicación de tres documentos técnicos de alta calidad (guías y manuales); elaboración de un video sobre el cuidado del agua, establecimiento de tres unidades demostrativas de riego en predios de pequeños productores con luz UV para la mitigación de la contaminación biológica del agua; y la presentación de proyectos a los concursos especiales de calidad de agua de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje.

Programa Transferencia Tecnológica En Programación Del Riego, VI Y VII Regiones: El objetivo de esta iniciativa es implementar un programa de capacitación y de transferencia de

tecnologías de riego para la optimización del uso del agua. Tiene una duración de 18 meses, concluyendo a mediados de 2010. El área de influencia es la jurisdicción de la Junta de Vigilancia de la Segunda Sección del Río Cachapoal en la región de O'Higgins y de las Asociaciones de regantes del Maule Norte y Río Longaví en la región del Maule.

Los principales productos alcanzados a la fecha son la asistencia técnica personalizada de un total de 57 agricultores(as), a quienes se les ha brindado acompañamiento técnico y capacitación vía cursos, días de campo, boletines técnicos, cartillas divulgativas y seminarios, para habilitarlos en técnicas de programación moderna del riego, con apoyo de instrumentalización de última generación, tales como una red de estaciones agroclimáticas que alimenta un sistema experto con base en modelos biofísicos ampliamente validados en el mundo. Esto está permitiendo a agricultores(as), técnicos de empresas agrícolas, y profesionales de las organizaciones de usuarios del agua, capacitarse en temas de gestión y programación del riego intrapredial y se avanza hacia un sistema de comunicaciones que, primero a nivel piloto, les permita recibir la recomendación de riego vía mensajería de texto en sus teléfonos celulares, lo cual será una meta para el fin del proyecto.

Respecto de la incorporación de criterios de equidad de género en el proceso de provisión de este producto estratégico en particular (a nivel de diseño, implementación, seguimiento y evaluación), se puede señalar lo siguiente:

Modificación de contenidos del bien o servicio prestado teniendo en cuenta las inequidades de género existentes en nuestra sociedad y en vista a avanzar en igualdad entre hombres y mujeres. Los Estudios y Programas tienen incorporado el Enfoque de Género en sus fases de diseño, implementación y seguimiento.

Acciones a nivel de diseño:

- Se incorpora lenguaje de género, se visualiza explícitamente a las mujeres regantes.
- Se incorpora la equidad de género como un objetivo transversal del Estudio a realizar.
- Se solicitan medidas específicas de género a realizar por el equipo consultor, estas son de distinta índole dependiendo del objetivo del estudio, sin embargo las describimos:
- Cuantificación y caracterización de hombres y mujeres.
- Visualización de brechas de género.
- Análisis de género cuando corresponda.
- Recolección de necesidades y demandas diferenciadas por género

Acciones a nivel de implementación:

- Se materializa lo expresado en los TDR
- Se incorpora lenguaje no sexista en los TDR.
- Se utilizan imágenes que no reproduzcan estereotipos sexistas.

Acciones a nivel de seguimiento:

- Todos los informes de avance incorporan un capítulo de análisis de Enfoque de Género.
- Exigencia de adecuar acciones o implementar nuevas medidas a la situación de género detectada, a las consultoras encargadas de ejecutar los estudios y programas.
- Realización de procesos participativos de consulta a usuarios y a usuarias, con el objetivo de conocer las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Acciones a nivel de evaluación:

- Revisión y evaluación del tratamiento y calidad de la información generada y la incorporación del enfoque de género en el informe final.
- Identificación de barreras internas y externas que han dificultado la incorporación de enfoque de género.
- Solicitud de establecer recomendaciones tendientes a enfrentar las barreras detectadas a las empresas consultoras que ejecutan el estudio o proyecto.

Modificación del diseño metodológico y/o de la metodología de los instrumentos utilizados en la implementación del producto de modo de acoger e incorporar la diversidad de factores que intervienen en el desarrollo de las inequidades de género:

- Elaboración de manera participativa y en conjunto con los equipos consultores que ejecutan las actividades en terreno, una Estrategia de Género que reconoce las diferentes categorías de barreras de acceso en detrimento de las mujeres y propone acciones positivas y metodologías que tienden a contribuir a su superación. Dicha estrategia corresponde a una herramienta metodológica que orienta el quehacer de la Institución en materia de equidad en el marco de los Programas.

2.2.2 Compromisos establecidos en Programación Gubernamental

Producto 1: Se actualizó y mejoró el Sistema de Información Integral de Riego (ESIIR) incorporando la tecnología de Web Map Server (WMS) que permite interoperar servidores de mapas. Para tal efecto se realizaron protocolos de trabajo con el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) y con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y se dejó disponible la información de infraestructura de riego. Por otro lado, para evaluar el funcionamiento del ESIIR se realizó una encuesta que de satisfacción a los usuarios quienes consideran que la información disponible en el sistema es de fácil acceso y de gran utilidad, destacando que las consultas son de rápida respuesta y la calidad del soporte técnico es buena.

El resultado de la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios fue positivo, ya que estos consideran que la información disponible en el sistema es de fácil acceso y de gran utilidad, destacando que las consultas son de rápida respuesta y la calidad del soporte técnico es buena.

Producto 2: Programa de Gestión de la Calidad del Agua establecido por parte de Organizaciones de Regantes de las regiones de Maule y Bío-Bío.

Este programa se desarrolló con éxito durante el año 2009, cumpliendo plenamente los objetivos planteados. Como parte de las actividades del programa, se elaboraron planes de gestión de la calidad del agua para la Junta de Vigilancia del Río Longaví y la Asociación de Canalistas del Canal Bío-Bío Negrete. Estos planes contienen la base para el diagnóstico y protección de los recursos hídricos para riego. Además se desarrollaron actividades de capacitación en la gestión de la calidad de las aguas de riego, se publicó material técnico, se editó un video para apoyar las acciones a implementar en el futuro, se realizó una gira técnica y el seminario internacional "Las Organizaciones de Usuarios del Agua y la Gestión de la Calidad de Los Recursos Hídricos."

Producto 3: Programa de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua de Riego establecido para las Organizaciones de Usuarios del Agua de la Zona Central.

El programa se desarrolló con éxito durante el año 2009, cumpliendo plenamente los objetivos planteados. Las actividades de este programa se concentraron en la elaboración de perfiles de proyectos específicos para ser presentados al concurso N° 13 de calidad de aguas y agricultura sustentable, se trabajó con los beneficiario(a)s en diferentes actividades de capacitación orientadas a un mejor uso de los recursos hídricos para riego, se establecieron unidades demostrativas en predios de pequeños productores (de micro riego y equipos de luz UV), se elaboró material de capacitación, se realizó una gira técnica internacional y se realizó el seminario internacional "Uso Sustentable del Agua de Riego.

Producto 4: La iniciativa "Transferencia de Capacidades para Fortalecimiento de Organizaciones de Regantes", se aplica con los objetivos de mejorar la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios del agua y apoyar la modernización mediante capacitación y apoyo jurídico-técnico. El potencial de beneficiario(a)s individuales llegaría a los 7000. El costo total se eleva a los MM\$ 357 de los cuales se ejecutaron MM\$ 193 en 2009, se contempla un tiempo total de 24 meses, para finalizar a fines del segundo semestre de 2010. Estas acciones cuentan con 67 % de financiamiento del FNDR y 23 % de la CNR, la cual es Unidad Técnica. La UDEC, consultora que está ejecutando el programa, ha conformado un buen equipo de trabajo en los territorios, con buena acogida entre los regantes, priorizando realmente las necesidades de cada territorio o de cada organización en particular. El diagnóstico cumple a cabalidad con las exigencias de calidad comprometidas en todos los aspectos: jurídico, infraestructura, gestión organizacional. Además, conlleva un plus, el cual consiste en la validación científica de la metodología de clasificación de organizaciones establecida por la CNR, lo cual significa un aporte para el programa nacional de fortalecimiento de OUA.

Producto 5: Llamado a concurso de la Ley N° 18.450 del año 2009 realizado, disponiendo el 50% del presupuesto asignado, en Obras Civiles con énfasis en el Programa Revestimiento de Canales. Este compromiso es parte del Programa de "Construcción y rehabilitación de Tranques acumuladores -reguladores y Programa de Revestimiento de Canales", a implementarse en el periodo 2008-2010. Cabe destacar que en el año 2009, de los \$29.000 millones disponibles para llamados de concursos, \$15.100 millones fueron destinados para proyectos de obras civiles, lo que corresponde a un 52,07% del total.

Producto 6: Operación de un Fondo Rotatorio, a disposición y regulado para la Pequeña Agricultura INDAP, por un monto incremental de MM\$2.500 en el año 2009 (Monto 2008: MM\$2.500). Este compromiso es parte del Programa de "Riego Campesino". El 03 de junio de 2009, mediante la Resolución CNR N° 20/2009 se transfirió a INDAP un total de \$3.717 millones para aumentar el Fondo Rotatorio para el prefinanciamiento de obras de riego de pequeños productores agrícolas. Posteriormente se elaboró y ejecutó un programa de difusión de la Ley de Riego y del Convenio CNR-INDAP que consideró la elaboración de material como un Video documental de la Ley N° 18.450, Clases magistrales de la Ley de N° 18.450 y módulos de capacitación vía e-learning.

Producto 7: Bonificación de la Ley N° 18.450 emitidas a proyectos de tecnificación del riego para un total de 11.000 has en el año 2009. Este Compromiso se vincula con el Lineamiento Estratégico "Chile Potencia Alimentaria" y la Tarea Estratégica "Una Agricultura de Redes e Interconectada" del Ministerio de Agricultura. En el año 2009 se resolvieron 19 concursos por un total de \$28.900

millones de los cuales \$13.772 corresponden a proyectos identificados como de tecnificación, equivalentes a 14.674 Hás.

Producto 8: Seis transferencias de información de la Ley N° 18.450 al Sistema Maestro de Fomento (SIMFO) realizadas en conjunto con el Ministerio de Economía.

Este compromiso busca transparentar la operación y administración de todos los instrumentos de fomento productivo del Estado. Por otra parte, su desarrollo también se vinculó con las directrices de la Ley 20.285, en relación a transparentar y dar un mayor y mejor acceso a la información que genera el Servicio. En el año 2009 se realizaron las seis transferencias de información de la Ley N° 18.450 acordadas entre el SIMFO de MINECON y la CNR y se aprobó la etapa correspondiente a integración de los sistemas, en virtud de lo anterior, se firmó un acta entre ambas instituciones que indica que concluyeron satisfactoriamente las pruebas técnicas y revisiones correspondientes que aseguran la calidad de la integración de la información enviada por la CNR a la plataforma SIMFO, como también la compatibilidad operativa y funcionalidad de sus sistemas para la interacción constante e interrumpida con este nuevo sistema.

Producto 9: Dos convenios establecidos: uno para "Implementar las funciones delegadas de la Ley de Riego referidas a la inspección de obras" y otro que permita "Apoyar a la pequeña agricultura con actividades complementarias para la Ley de Riego".

Este compromiso se vincula con el Lineamiento Estratégico "Chile Potencia Alimentaria" y las Tareas Estratégicas "Cambio Climático, Medio Ambiente y Agua" y "Una Agricultura de Redes e Interconectada" del Ministerio de Agricultura. Al respecto destaca la importancia e impacto de ambos convenios en el mejoramiento de la operación de la Ley de Riego N° 18.450.

En el año 2009 se firmaron los convenios CNR-DOH y CNR-INDAP. En el mes de Junio se aprobó el convenio que traspasa \$ 615,324 millones a la DOH por concepto de administración de las funciones delegadas de la ley de riego en regiones, mientras que en el mes de diciembre Contraloría tomó razón de la Resolución que aprueba el Convenio CNR - INDAP para la definición de los beneficiario(a)s de esta última institución en áreas de influencia de las grandes y medianas obras, a fin de facilitar la aplicación de la nueva Ley de Riego para la pequeña agricultura.

En materia de incorporación de enfoque de género en los procesos transversales de Gestión interna o de coordinación con otras instituciones, se desarrollaron iniciativas en coordinación con otras instituciones del sector público o privado que permiten enfrentar de manera conjunta inequidades de género presentes en la población:

- La Comisión Nacional de Riego con el Instituto de Desarrollo Agropecuario establecen coordinación a través del Convenio Institucional INDAP-CNR, cuyo objetivo es contribuir a facilitar la postulación a la Ley 18.450 a los/as pequeños/as agricultores/as INDAP. En este convenio se solicitó expresamente establecer el reporte de mujeres beneficiarias y a la vez incentivar y visibilizar la participación de las mujeres en los instrumentos de fomento.
- Colaboración activa de la Institución, junto con los 10 servicios del Ministerio, en las distintas actividades lideradas por la Comisión de Igualdad de Oportunidades del MINAGRI (Estudio de la Situación de la Mujer en el sector silvoagropecuario, Campaña de difusión coordinada, etc.)

Producto 10: Aplicación del Sistema de Seguimiento de Proyectos en etapa de Bonificación de la Ley de Riego, a una muestra, realizada. El objetivo de este compromiso es automatizar proceso y mejorar la operatoria de la Ley de Riego. A entre los meses de Junio y octubre de 2009, se realizó el piloto del sistema de seguimiento de proyectos través del concurso 10-2009 "Tecnificación Proveedores CORFO y agroindustrias", este piloto consistió en realizar todos los procesos correspondientes a los módulos de "Postulación", "Evaluación", "Comité" y "Adjudicación" mediante el nuevo sistema electrónico de la Ley N° 18.450. Finalmente, en el mes de octubre de 2009 se resolvió el concurso 10-2009, realizando la adjudicación a través de este sistema, este hito dio término al piloto.

2.2.3 Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño

| Indicador | Compromisos | Valor Efectivo 2009 | Antecedentes para el Cumplimiento del Compromiso |
|--|--|---|---|
| Porcentaje de transferencia de capital ejecutado para la construcción de obras del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego (PROM). | Invertir el 60% de los recursos comprometidos en obras identificadas en el convenio firmado entre CNR-DOH, respecto del total de recursos. | 99.48% (5.563.104 / 5.592.166)*100 | El cumplimiento de este indicador asociado al producto estratégico "Programa Nacional de Riego y Drenaje" se vincula directamente con la transferencia de recursos que lleva a cabo la CNR a la DOH en el marco del Programa de Obras Medianas PROM. A partir del año 2008 y en virtud de las orientaciones dispuestas por DIPRES, se incorporó un indicador en el formulario H relacionado con la medición de la ejecución financiera de dicha transferencia. Dado que dicha medición se vincula directamente con la gestión que realiza la DOH, se llevó a cabo un acuerdo entre las tres instituciones (DIPRES, DOH y CNR), lo que se tradujo en que estas últimas dos instituciones comprometieran un indicador desempeño relacionado a la ejecución del PROM (DOH: ejecución de obras del convenio y CNR: ejecución financiera). Asimismo, dicho acuerdo consideró que la meta debiese ser concordante desde el punto de vista que la ejecución presupuestaria depende directamente de la construcción de las obras que efectúa la DOH |
| Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año t. | Para el año 2009, se definió comprometer recursos de la Ley 18.450 para pequeños productores por 11.500, lo que representa el 41.07 % del monto total a comprometer. | 42.00% (12.139,122 / 28.900)*100 Hombres: 1428,240; Mujeres: 403,930; NC: 10306,952 | Esta meta fue cumplida y superada. De los \$28900 millones comprometidos en el año, \$12139 millones corresponden a pequeños productores, lo que representa un 42%. |

| Indicador | Compromisos | Valor Efectivo 2009 | Antecedentes para el Cumplimiento del Compromiso |
|--|--|---|---|
| Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para Productores Medianos respecto del total comprometido en el año. | El 46,07% de los recursos comprometidos en la resolución de concursos del año 2009 corresponden a Empresarios Medianos. | 44.78% (12.940,137 / 28.900)*100 Hombres: 3643,565 Mujeres: 1050,398 NC: 8246,174 | Se cumplió esta meta en un 97,2%. De los \$28900 millones comprometidos en el año 2009, \$12940 millones corresponden a empresarios medianos, lo que representa un 44,8%. |
| Tiempo promedio de resolución de concursos. | El tiempo promedio de resolución de los concursos en el 2009 es de 5.83 meses. | 5.83 (105 / 18) | En el año 2009 se resolvieron 19 concursos en un total de 110 meses, lo que arroja un promedio de 5.83 meses por concurso. Esta meta se cumplió en un 100%. |
| Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007. | Para este indicador, la CNR se compromete a obtener una superficie acumulada de nuevo riego correspondiente a 79.397 hectáreas, lo cual se traduce en un 7.3% en relación a la superficie regada del país medido en Censo Agrícola 2007. | 7.40% (80.962 / 1.093.992)*100 | Este indicador mantiene el monto de concursos resueltos, lo anterior se debe a que los pagos se realizaron casi en su totalidad hasta el mes anterior. Por otro lado, es importante recalcar que el porcentaje de cumplimiento es de un 102%, lo que obedece al incremento de los proyectos que se acogen al artículo 4to (durante el 2009 se incremento en un 10% aproximadamente), y con esto se releva la capacidad de resolución más rápida del pago, por parte de la unidad de acreditación de inversiones. Durante el proceso de Diseño del SIG 2010 se revisó el comportamiento del indicador y la Secretaría Ejecutiva validó la mantención de este indicador ajustando la meta para el siguiente período. |
| Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007. | Para este indicador, la CNR se compromete a obtener una superficie acumulada tecnificada correspondiente a 122.913 hectáreas, lo cual se traduce en un 40.4% en relación a la superficie tecnificada del país medido en Censo Agrícola 2007. | 40.77% (123.987 / 304.091)*100 | Este indicador presentó un incremento menor respecto al mes anterior, esto se debe a que los pagos se realizaron casi en su totalidad hasta el mes de noviembre. Por otro lado, es importante recalcar que el porcentaje cumplimiento es de un 100.87%, lo que obedece al incremento de los proyectos que se acogen al artículo 4to (durante el 2009 se incremento en un 10% aproximadamente), además de la capacidad de resolución más rápida del pago de la unidad de acreditación de inversiones (aumento de recursos humanos de la unidad). Durante el proceso de Diseño del SIG 2010 se revisó el comportamiento del indicador y la Secretaría Ejecutiva validó la mantención de este indicador ajustando la meta para el siguiente período. |
| Porcentaje acumulado de organizaciones de usuarios del agua que se encuentran preparadas para mejorar la gestión de sus recursos, respecto al total de | Lograr un número acumulado de 390 organizaciones de usuarios de Agua (OUA) que se encuentren | 10.24% (393/3.838)*100 | El indicador se encuentra cumplido, con 393 organizaciones de usuarios del agua preparadas para mejorar la gestión de sus recursos, presentando un porcentaje de cumplimiento de un 100%. Los programas incluyen: manejo eficiente del recurso |

| Indicador | Compromisos | Valor Efectivo 2009 | Antecedentes para el Cumplimiento del Compromiso |
|--|---|---------------------|---|
| organizaciones inscritas en la Dirección General de Aguas (DGA) en 2006. | preparadas para mejorar la gestión de sus recursos. | | hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. Durante el proceso de Diseño y Revisión del SIG, se analizó su comportamiento y se decidió mantenerlo para el 2010 aumentando su meta a un 12.5%. |
| Porcentaje de organizaciones de regantes que llevan a cabo acciones para la prevención o mitigación de la contaminación de las agua de riego, a través de un plan de gestión de la calidad del agua. | Lograr que un 75% de organizaciones de regantes que cuentan con un plan de gestión de la calidad del agua, puedan organizar sus acciones de prevención y Mitigación de las aguas de riego. | 75% (18/24)*100 | El indicador se cumplió en noviembre 2009. Existen 18 organizaciones de regantes que llevan a cabo acciones para la prevención o mitigación de la contaminación de las agua de riego, a través de un plan de gestión de la calidad del agua. Según las cifras entregadas por el CdeR, este indicador presenta un porcentaje de cumplimiento de un 100%. Durante el proceso de Diseño y Revisión del SIG, se analizó su comportamiento y se decidió eliminarlo para el 2010. |
| Porcentaje de territorios con Obras en construcción al amparo del Decreto Ley N° 1123 y/o concesionadas, cubiertas por estudios, proyectos y/o programas de inversión en riego. | Los territorios en los que se estén construyendo grandes obras de riego sean intervenidos en el mayor porcentaje posible por la C.N.R. desarrollando estudios, proyectos y programas que tienen como objetivo el uso eficiente del recurso hídrico. | 75% (3 / 4)*100 | El sobrecumplimiento que presenta este indicador obedece a los recursos extraordinarios asignados a la CNR, por concepto del programa "Compromisos con la Agricultura" que gestiona el MINAGRI". Estos recursos se asignaron al Programa de transferencia para el desarrollo del riego en Tutuvén, VII Región, con el objeto de iniciar la etapa de ejecución, ya que la etapa de diseño había sido completada el año 2008 y existía la expectativa de la región. Es importante destacar que a raíz de la crisis de la producción vitivinícola del año 2007, en especial en la provincia de Cauquenes, Región del Maule, el Ministerio de Agricultura diseñó en conjunto con la comunidad un plan integral para el desarrollo productivo de la provincia, llamado el "Plan Cauquenes", en el cual el programa Tutuvén se inserta en el marco de este plan. Durante el proceso de Diseño y Revisión del SIG, se analizó su comportamiento y se decidió eliminarlo para el 2010. |

2.2.4 Cumplimiento de compromisos establecidos en Programas Evaluados

La Comisión Nacional de Riego posee un Programa que se encuentra en el Formulario G de Programas/Instituciones Evaluadas, el cual es "Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450". Los compromisos asociados a este programa fueron reportados en los plazos

establecidos por DIPRES, sin embargo, la evaluación aún se encuentra pendiente, por lo que cuando se encuentre disponible la información asociada al cumplimiento de los compromisos podrá ser incorporada al BGI.

2.2.5 Prioridades Ministeriales

Los resultados obtenidos por la Comisión Nacional de Riego el año 2009 se orientaron también en el cumplimiento de los lineamientos estratégicos dispuestos por el Ministerio de Agricultura. En especial, las actividades emprendidas por el Servicio se vincularon con a poder “hacer de Chile una potencia agroalimentaria”.

Por otra parte, respecto el lineamiento particular sobre “Cambio Climático, medio ambiente y agua” definido en la Agenda Estratégica Ministerial 2008-2010, la CNR contribuyó con iniciativas específicas como lo son: Construcción de embalses y Programa de Revestimiento de Canales, Fortalecimiento del sistema de gestión de emergencias sectoriales, Renovación Ley Fomento de Riego y de Suelos Degradados, Programa de Riego Campesino, entre otras.

2.2.6 Prioridades Jefe de Servicio

Junto con los resultados de gestión 2009 señalados anteriormente, es importante destacar algunas iniciativas que se realizaron durante el año, tales como:

- En materia de desarrollo indígena, a través de la Ley 18.450, durante el año 2009 se traspasó un total de \$1.000 millones al Fondo Rotatorio INDAP para obras provenientes de agricultores y organizaciones de etnias indígenas.
- Siguiendo el compromiso en torno a la mejora continua de los procesos de la CNR y la satisfacción de nuestros clientes, durante el año 2009 se certificaron dos nuevos Sistemas, sean éstos el Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) y el Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHYSMAT), ampliando de esta forma el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Para el año 2010 se certificará el último Sistema que ingresó al SGC, siendo este el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (SCCP).
- Producto del cumplimiento de todas las metas programadas y la validación de todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), es que en el año 2009 la CNR postuló nuevamente al Premio Anual a la Excelencia Institucional (PAEI). Este hecho sin duda nos sitúa en un nivel privilegiado, destacando el esfuerzo y trabajo que realiza el Servicio por desarrollar y potenciar las actividades que permitan cumplir con nuestros productos y objetivos.

2.2.7 Resultados Fondo de Modernización

En el año 2009 la Comisión Nacional de Riego postuló al Fondo de modernización de la Gestión que administra DIPRES, el Estudio “Análisis y propuesta de implementación de un modelo de operación

para la inspección y recepción de obras de la Ley N° 18.450” que fue seleccionado y contó con una financiamiento de M\$6.000 por parte de este último organismo.

El objetivo de este estudio fue determinar cual es el modelo de operación mas adecuado para ejecutar las funciones de inspección y recepción de obras de la Ley N° 18.450. Los productos obtenidos de este estudio corresponden a un Diagnóstico acabado de la situación del modelo de “Operador coordinado” para ejecutar los procesos de inspección y recepción de obras que son construidas al amparo de la Ley N° 18.450, y una propuesta de alternativas de solución para mejorar este modelo.

El Diagnóstico se realizó mediante la metodología de Árbol de problema y resumen se concluyó que “El “Modelo Coordinado entre instituciones públicas”, se basa en la comunicación y cooperación de instituciones que pertenecen a ministerios distintos. Este problema se puede abordar a través del análisis de dos ramas principales que dicen relación con la operación de la Ley de Riego en regiones se basa en la encomendación de funciones a otras instituciones, que tienen estructura, prioridades, criterios, tiempos y disposición distintos a la institución mandante por una parte, y por otra que la toma de decisiones en el modelo coordinado que opera en la Ley de Riego es jerarquizado y vertical, porque obedece a diversas instituciones que además pertenecen a ministerios distintos.

Conforme al diagnóstico y al estudio de alternativas de solución, se seleccionó como propuesta de mejoramiento la implementación de un modelo de Inspección a través de un Modelo Mixto de Operación. Este Modelo corresponde a un sistema operado centralmente tercerizando algunas funciones o procesos del sistema. Este sistema se puede llevar a cabo con funcionarios de la institución y profesionales contratados bajo el sistema de tercerización de funciones. Los objetivos específicos que se pueden perseguir al implementar un cambio en el problema base corresponden a disminuir el número de procesos y tiempos de tramitación en el proceso de inspección y recepción; mejorar la atención a los usuarios y la relación entre la CNR y sus beneficiario(a)s; mejorar la eficiencia en el uso de los recursos destinado a inspección y recepción de obras; y mejorar la calidad y oportunidad de la información requerida para la toma de decisiones.

Para poner en marcha este modelo se estimó que se requiere de un total de M\$ 968.671, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| COMPONENTE / ETAPA | 2009 | Requerido 2010 | | Requerido 2011 | Año 2012 y siguientes |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------|
| | Régimen Actual ⁵ | Diseño | Implementación (Etapa I) | Implementación (Etapa II) | En régimen |
| Diseño Modelo de Operador Único | | 30.000 | | | |
| Tercerización | | | 456.337 | 968.671 | 968.671 |
| Transferencias a DOH | 400.125 | | 353.727 | | |

⁵ Cabe señalar que el monto total asignado en el subtítulo 24 Ley de Presupuestos 2009, bajo la denominación Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego (Ley 18.450) es de M\$975.488.-. No obstante lo anterior, este presupuesto ha sido incrementado con M\$1.035.000.- adicionales. De los cuales, se han identificado M\$260.199.- para suplementar el convenio CNR-DOH.

| | | | | | |
|-------|---------|--------|---------|---------|---------|
| Total | 400.125 | 30.000 | 810.064 | 968.671 | 968.671 |
|-------|---------|--------|---------|---------|---------|

2.2.8 Resultados en materia de Perspectiva Territorial

Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos:

Es importante destacar la relación establecida entre CNR y sus C/U/B, a través de seminarios y talleres que se han realizado durante estos últimos años, los cuales han permitido por una parte entregar conocimientos para el manejo del recurso hídrico y, por otra parte, recoger las necesidades y problemáticas a las que se ven enfrentados los agricultores. Estas actividades, contribuyen al desarrollo y mejoramiento de los instrumentos de apoyo con los que cuenta la CNR como Estudios, Programas y Ley de Fomento al Riego.

Por otro lado, la incorporación de la perspectiva territorial a los productos estratégicos, se ha reflejado en una mayor articulación territorial a través de las Comisiones Regionales de Riego. La programación de actividades a lo largo del año con las CRR, permite dar a conocer los Estudios, Programas, Proyectos y Concursos que la CNR está desarrollando y capturar necesidades que se materialicen en estudios o programas de intervención en las regiones.

2.2.9 Incorporación de enfoque de género en los procesos transversales de Gestión interna o de coordinación con otras instituciones

Acciones ligadas a la planificación institucional, capacitación interna, política de recursos humanos, información y atención ciudadana, u otros:

- Incorporación del lenguaje inclusivo, en forma progresiva dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, en los procesos documentados pertenecientes a él, a la fecha se han modificado un 24% del total de ellos.
- Transversalización del Enfoque de Género en el Sistema de Gestión de Calidad, con aproximación al ingreso del Programa Marco de la Calidad para los procesos de provisión de bienes y servicios estratégicos, incorporando la perspectiva territorial y de género.
- 1 Taller de género "Transversalización del Enfoque de Género en la Comisión Nacional de Riego" para el estamento directivo.
- 1 Taller para 15 funcionarias y 15 funcionarios, dirigido hacia la aplicación práctica del Enfoque de género en las actividades laborales cotidianas.
- 1 taller para capacitar a los/as evaluadores/as en el Sistema de Evaluación de Desempeño de la CNR, desde una perspectiva del Enfoque de Género.
- 1 Taller de capacitación en Buenas Prácticas Laborales con enfoque de género y Acoso Sexual

3. Desafíos para el año 2010

El desarrollo productivo y competitivo, con miras a la inserción de nuestro país en el escenario mundial, ha sido una de las prioridades de los últimos años, siendo este eje de acción compartido por todos los sectores del quehacer nacional, y que a su vez, ha merecido el reconocimiento de la comunidad internacional.

En este contexto, tanto la aprobación de la nueva ley de Fomento para la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, bajo el N° 20401, como del Programa Nacional de Riego, por parte del Consejo de Ministros de la CNR, ha sido una señal manifiesta orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas del sector agrícola, desde el subsector Riego.

Lo anterior, nos presenta un conjunto de desafíos como Comisión Nacional de Riego para este año, los cuales se pueden resumir en torno a las tres Orientaciones Prioritarias para el año 2010 formuladas por el Jefe de Servicio, que a su vez, están asociadas a los Objetivos Estratégicos de la CNR.

Orientaciones del Jefe de Servicio:

1. *“Puesta en marcha de la nueva ley para el Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - ley 18450 modificada por ley 20401, del 04 de diciembre de 2009.”*

Durante los dos últimos años, la Comisión Nacional de Riego en relación directa con las Organizaciones de Usuarios de Agua, elaboró un proyecto de ley para la prórroga de la ley 18450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. Este proyecto fue discutido en el Parlamento aprobándose en un tiempo record de 8 meses con un gran consenso de senadores y diputados. De esta forma, en el mes de diciembre último, fue publicada la ley 20401 que prorroga la ley 18450, por doce años a contar de la publicación de la ley. La reforma contiene importantes modificaciones, entre las que destaca el incremento del subsidio estatal para las obras de riego y drenaje emprendidas por la pequeña agricultura. Próximamente se aprobará el nuevo reglamento de la ley, cuyo texto fue aprobado por el Consejo de Ministros en su 141 sesión de fecha 26 de enero de 2010. [Orientación asociada a los objetivos estratégicos Nos 1 y 2].

2. *“Promoción conjuntamente con la Comisión Nacional de Energía, de la construcción de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego”.*

Desde hace tres años y siguiendo las orientaciones del Gobierno de diversificación de la matriz energética del país, la CNR y la CNE mancomunadamente, han desarrollado acciones tendientes a promover el uso del agua para riego para generación de electricidad, a través de centrales de pasada menores a 20 MW de potencia instalada. Este trabajo ha identificado el potencial hidroeléctrico del agua conducida por canales de regadío, ha realizado un conjunto de seminarios técnicos con los regantes para examinar los modelos de negocio más adecuados para este tipo de inversiones y actualmente se están realizando evaluaciones técnico económicas para la construcción de obras en sistemas de riego cuyas organizaciones han

manifestado un particular interés por llevar a cabo proyectos de este tipo. [Orientación asociada al objetivo estratégico N° 3].

3. *“Programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes en gestión de los recursos hídrico de riego, en tecnificación y programación del uso del agua para riego y en calidad del agua de riego y agricultura limpia.”*

Siguiendo un accionar que ha constituido uno de los ejes de trabajo de la CNR, está planteado para los próximos años un conjunto de programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes. El énfasis para estos programas se centra, por un lado, en los regantes que tendrán a su cargo la gestión de grandes o medianas obras de riego construidas o en construcción, así como en organizaciones de regantes cuyas obras de acumulación han sido reparadas a través del Programa de Obras Medianas de Riego (PROM). Por otro lado, estos programas reforzarán el desarrollo de capacidades de los regantes en la gestión del recurso hídrico, la tecnificación y programación del riego para un uso cada vez más eficiente del agua con que cuentan, y en la calidad de las aguas de riego y agricultura limpia, acorde con las orientaciones para que Chile se convierta en una potencia agroalimentaria y forestal. [Orientación asociada al objetivo estratégico N° 3].

Asimismo, podemos mencionar, entre otros, los siguientes desafíos asociados a los objetivos estratégicos de la organización:

Objetivo Estratégico N° 1: *«Contribuir a formular y a coordinar la implementación de la Política Nacional de Riego y Drenaje que apoye la materialización de Chile como potencia agroalimentaria, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRD) y la generación de información relevante».*

- En el 2010 se continuará con el acuerdo del Consejo de Ministros de la CNR, de asignar recursos para el financiamiento del Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM). El monto de la transferencia de capital asciende a M\$ 2.492.661, según la Ley de Presupuesto N° 20.407, de 2010.
- Sistema de Información Integral de Riego. Durante el 2010 se espera actualizar el sistema con los proyectos bonificados en el 2009, además se integrará la nueva información resultante de los estudios y programas 2009, como por ejemplo, subir la información georeferenciada del sistema de riego Canal Almahue e incorporar las nuevas áreas de restricción y prohibición de la DGA.
-

Objetivo Estratégico N° 2: *«Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los/as agricultores/as medianos/as, pequeños/as y de etnias».*

- La Comisión Nacional de Riego tiene como objetivo desarrollar programas de Fomento al Riego a lo largo del País. Además es responsable del proceso de administración y coordinación de los fondos de la Ley 18.450, de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje. Para el

año 2010, la Ley tiene una disponibilidad de \$29.000 millones para llamado y resolución de concursos. Las principales metas en relación con la administración de la Ley N° 18.450 son:

- a) Incorporar al riego un 7,6 % de la superficie regada del país (medido desde el censo agrícola 2007).
- b) Incorporar la tecnificación del riego de un 41,5 % de la superficie tecnificada del país (medido desde el censo agrícola 2007).
- c) Que el 42,11 % de la bonificación comprometida en la Ley 18.450 se oriente a pequeños productores.
- d) Resolver los concursos en un tiempo promedio de 5,7 meses

La CNR elaboró el calendario de concursos del año 2010 en consulta a las Comisiones Regionales de Riego, con el objeto de focalizar territorialmente los concursos de la Ley 18.450.

- Actualización del Reglamento de la Ley 20401. En el marco de la publicación de la modificación y prórroga de la Ley N° 18.450 en diciembre de 2009, se requiere actualizar el Reglamento de esta Ley considerando los cambios realizados. Este proceso se encuentra en su trámite final.
- Capacitación de Profesionales relacionados con el riego en temas de la Ley 18.450 a través de 14 módulos de cursos e-learning. Una de las principales brechas presentes para mejorar la operatoria de la Ley de Riego en las regiones con menor participación de los beneficios de esta Ley, corresponde a la falta de profesionales capacitados que elaboren los proyectos de riego o canalicen las necesidades de los agricultores para acceder a estos beneficios. Por lo anterior, en el año 2010 se continuará la ejecución de cursos básicos e intermedios de la Ley N° 18.450 bajo la modalidad e-learning.
- Implementación de un Área temática de "Pequeña Agricultura" en el Departamento de Fomento al Riego. Las principales modificaciones realizadas a la Ley N° 18.450 tienen por objetivo facilitar la participación de la pequeña agricultura en la Ley de Riego, por lo que un desafío propuesto corresponde a conformar un área temática específica encargada de realizar el seguimiento de los proyectos presentados por los pequeños agricultores.
- Implementación de un Área de "Seguimiento de obras Ley 18.450". Las actividades correspondientes al proceso de seguimiento de obras actualmente están delegadas en el SAG mediante la Resolución 328/2000. Sin embargo, no se ha podido controlar la realización de estas actividades. Se propone la creación de un área temática de seguimiento de obras dentro del Departamento de Fomento al Riego, que tiene como objetivo inspeccionar en terreno las obras construidas bonificadas por la ley N° 18.450, para conocer el estado de éstas y el impacto de la bonificación realizada por el Estado.

Objetivo Estratégico N° 3: *«Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los/as agricultores/as y sus organizaciones de regantes.»*

- Se contempla el desarrollo de Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. En este ámbito, El desafío será uno de los mayores en la historia de la institución: llevar a la práctica 16 iniciativas que favorezcan el mejor uso del agua de riego y la consolidación de instituciones privadas que administran dicho recurso.
- En el ámbito de la energía relacionada con el riego, la CNR en conjunto con la CNE desarrollaran un estudio de 15 proyectos a nivel de prefactibilidad, ubicados en las regiones del Maule y del Bío Bío. El objetivo general de estos estudios es acelerar el proceso de inversión en centrales hidroeléctricas menores de 20 MW asociadas a obras de riego existentes.
- Otra iniciativa que fortalecerá el ámbito de la energía y el riego es un Proyecto de cooperación con la Unión Europea, inscrito en el marco del programa de innovación y competitividad suscrita entre la UE y el Gobierno de Chile. Este proyecto contempla la asistencia de técnicos altamente especializados provenientes de países que han llevado adelante programas que resultaron en el desarrollo de numerosos microcentrales. En este programa se contempla además la gira técnica de los regantes a países que han mostrado un amplio y exitoso desarrollo en esta materia. El proyecto contempla un aporte de la UE por 140 millones de pesos de un total de 282 millones de pesos.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009).

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Riego (CNR), persona jurídica de derecho público, Institución del Estado, creada por Decreto Ley N° 1.172 del 5 de Septiembre, que fue refundido por D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 1983 y modificado por la Ley N°19.604.DFL N° 7 de 1983, con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, que se vincula con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de la agricultura a través del riego y drenaje, mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten con un carácter inclusivo y con equidad, al mejoramiento de la competitividad de los agricultores, agricultoras y las organizaciones de regantes.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | El Presupuesto para el Fomento a la Inversión Privada en Riego (Ley 18.450), fue inicialmente de M\$975.488, y se incrementó durante el año en un 97,7%, llegando a M\$1.928.915. |
| 2 | Al Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM), se le asignó un presupuesto de M\$ 5.592.166. Con esta transferencia, se continuó con el acuerdo del Consejo de Ministros de la CNR, de financiar este tipo de Obras, a través de la DOH. |
| 3 | Se fortalece el Fondo Rotatorio para el Desarrollo de Obras de Riego en Pequeños Agricultores con M\$3.717.000, cuyo objetivo es financiar a pequeños productores en la materialización de las obras de riego de la Ley 18.450. |
| 4 | El presupuesto para los Compromisos con la Agricultura correspondió a M\$1.928.915, los cuales se repartieron los siguientes compromisos: Regularización de Títulos de Dominio, Reforzamiento Pequeña Agricultura INDAP, Funciones Delegadas y Reforzamiento Operación Ley 18.450. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Contribuir a formular y a coordinar la implementación de la Política Nacional de Riego y Drenaje que apoye la materialización de Chile como potencia agroalimentaria, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRD) y la generación de información relevante. |
| 2 | Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los/as agricultores/as medianos/as, pequeños/as y de etnias. |
| 3 | Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los/as agricultores/as y sus organizaciones de regantes. |

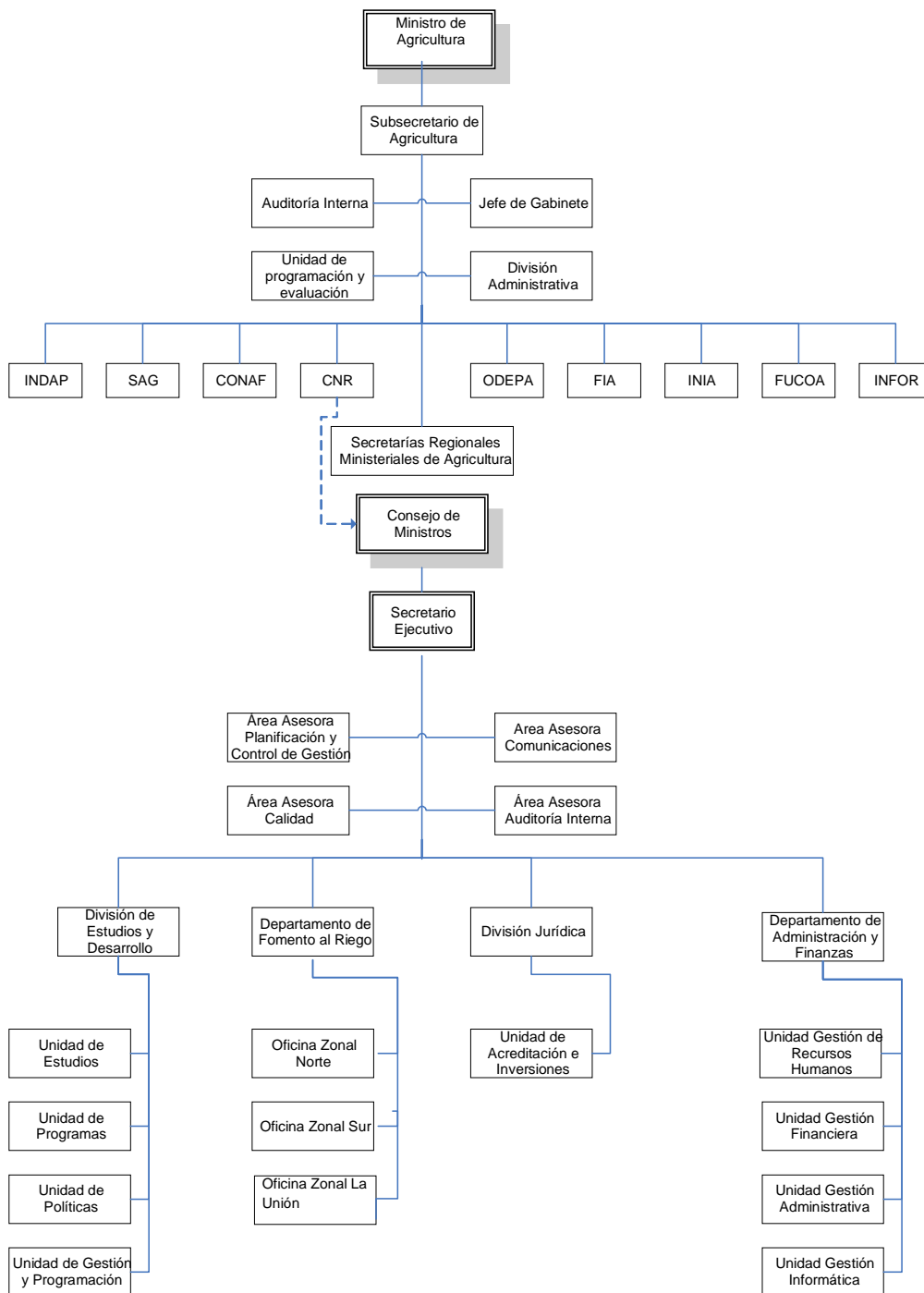
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | <u>Programa Nacional de Riego y Drenaje.</u> <ul style="list-style-type: none"> Transferencias de capital para la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH | 1 |
| 2 | <u>Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego</u> <ul style="list-style-type: none"> Estudios Básicos Sistema de Información Integral de Riego Estudios para proyectos | 1 |
| 3 | <u>Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje. Ley N° 18.450</u> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos con bonificación comprometida Proyectos pagados | 2 |
| 4 | <u>Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico</u> <ul style="list-style-type: none"> Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. | 3 |

- Clientes / Beneficiario(a)s / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Consejo de Ministros:- Ministro de Agricultura (quien lo preside), Ministro Economía, Ministro de Hacienda, Ministro de Obras Públicas y Ministro de Planificación. |
| 2 | Institucionalidad Pública ligados al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura. |
| 3 | Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos. |
| 4 | Organizaciones de usuarios (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución. |
| 5 | Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. <ul style="list-style-type: none"> Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas, Grupos Étnicos, Mujeres y Jóvenes |
| 6 | Agentes de riego: personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



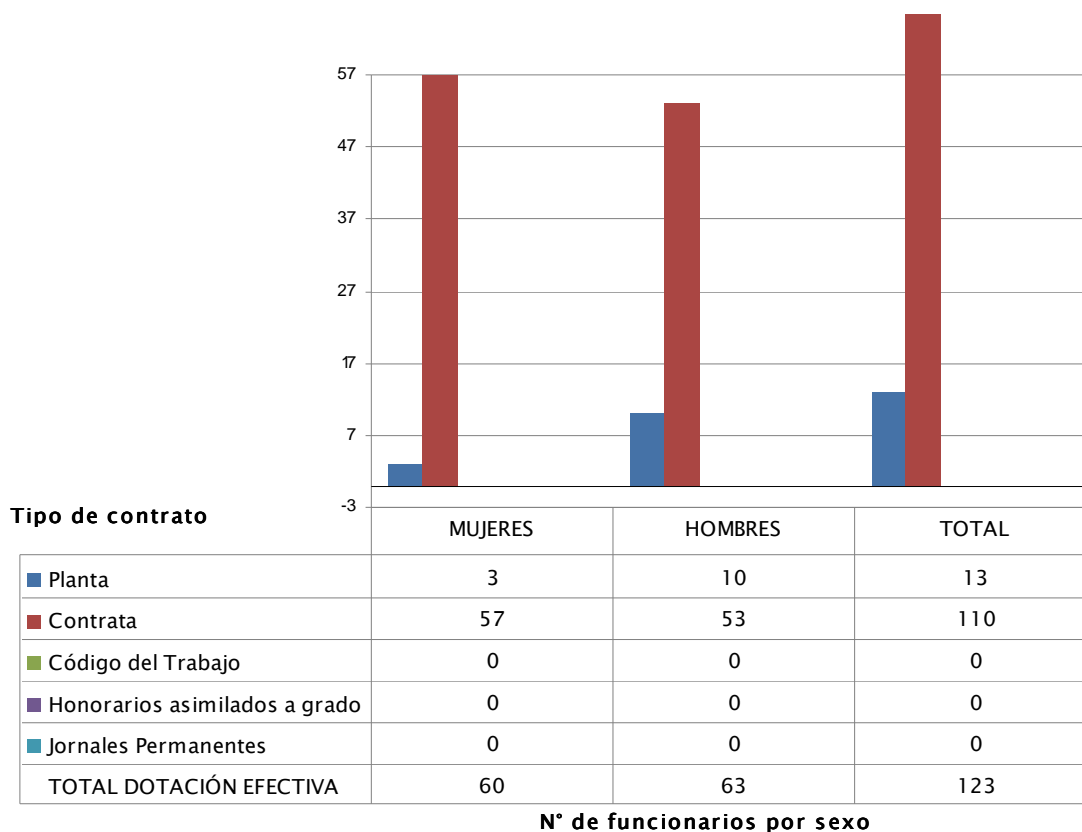
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|-------------------------------|
| Secretario Ejecutivo | Nelson Pereira Muñoz |
| Coordinador/a Área Asesora Auditoría Interna | Carlos Cea Estrada |
| Coordinador/a Área Asesora Comunicaciones | Jorge Pardo Soto |
| Coordinador/a Área Asesora Calidad | Dafne Loyola Cabrera |
| Coordinador/a Área Asesora Planificación y Control de Gestión | Jaime Gómez Ortega |
| Jefe/a División Estudios y Desarrollo | Ramón Barceló Amado |
| Coordinador/a Unidad de Estudios | Cristian Navarrete González |
| Coordinador/a Unidad de Programas | Antonio Muñoz Pereira |
| Coordinador/a Unidad de Políticas | Héctor Jeria González |
| Coordinador/a Unidad de Gestión y Programación | Delia Corvera Monsalves |
| Jefe/a División Jurídica | Pedro Ugalde Enríquez |
| Coordinador/a Unidad de Acreditación | Paz Núñez Rodríguez |
| Jefe/a Departamento Fomento al Riego | Manuel Silva González |
| Coordinador/a Oficina Zonal Norte | Ángela Rojas Escudero |
| Coordinador/a Oficina Zonal Sur | María Elena Hellman Sepúlveda |
| Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas | Pedro González Fuentes |
| Coordinador/a Unidad Gestión de Recursos Humanos | Rodrigo Quezada Sanhueza |
| Coordinador/a Unidad Gestión Financiera | Andrés Guajardo Jiménez |
| Coordinador/a Unidad Gestión Administrativa | Patricia Aguilera Monares |
| Coordinador/a Unidad Informática | Claudio Cambor Arostica |

Anexo 2: Recursos Humanos

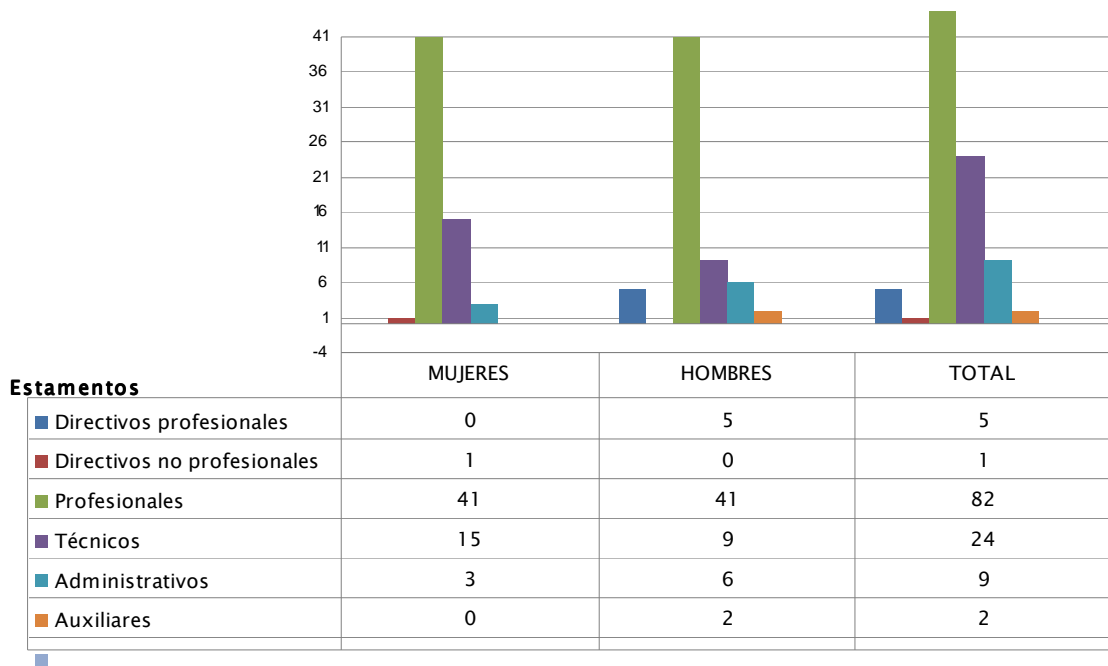
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



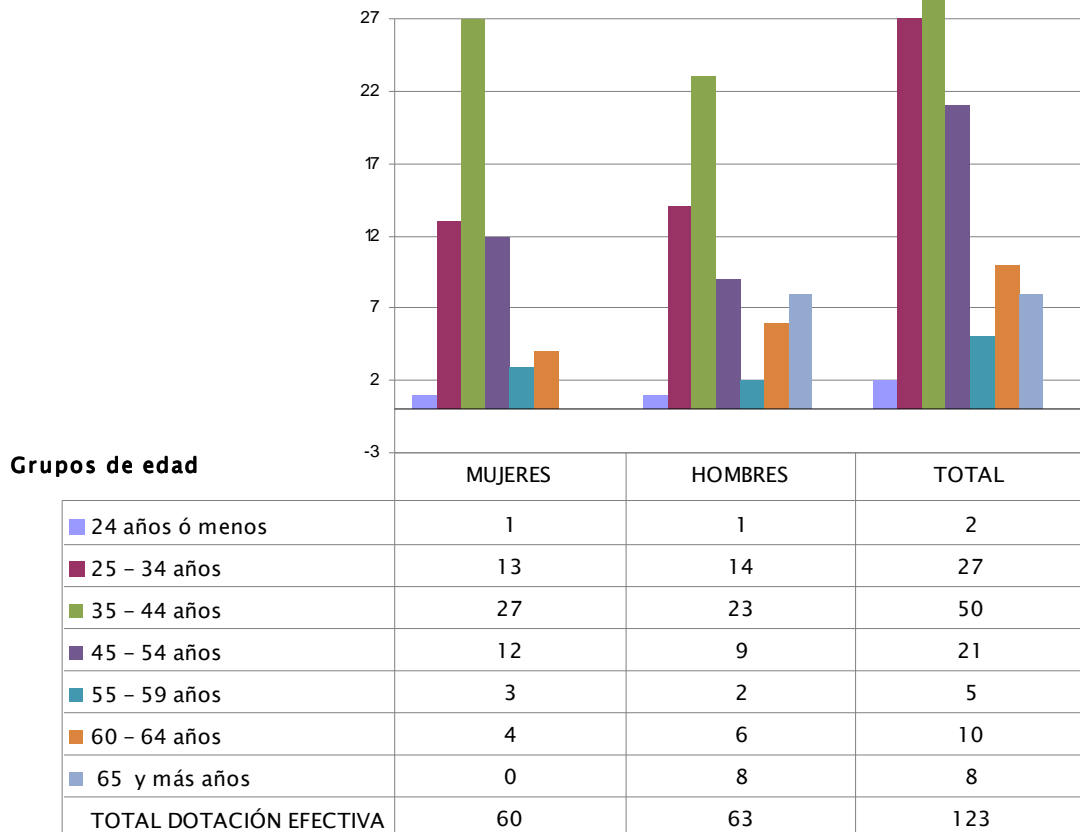
⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁷ | | Avance ⁸ | Notas |
| | | 2008 | 2009 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 1.2 | 1.9 | 63.2 | Descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$ | 10.9 | 5.7 | 191.2 | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0.0 | 0.0 | --- | Ascendente |
| • Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0.0 | 0.0 | --- | Neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| o con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 1.8 | 0.0 | 0.0 | Ascendente |
| o otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 8.2 | 4.9 | 167.3 | Descendente |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0.9 | 0.8 | 112.5 | Descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$ | 2.0 | 3.0 | 66.7 | Descendente |

7 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------|---------------------|-------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁷ | | Avance ⁸ | Notas |
| | | 2008 | 2009 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0.0 | 0.0 | --- | Ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$ | 20.6 | 13.6 | 66.0 | Ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 92.7 | 104.9 | 113.2 | Ascendente |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0.0 | 0.0 | --- | Ascendente |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 3.1 | 1.8 | 58.1 | Ascendente |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 5.6 | 7.1 | 78.9 | Descendente |
| 6. Evaluación del Desempeño¹⁰ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 98.8 | 1.0 | 1.0 | Ascendente |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 1.2 | 0.0 | 0.0 | Descendente |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | Descendente |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | Descendente |

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009 | | | | |
| Denominación | Monto Año 2008 M\$[1] | Monto Año 2008 Actualizado | Monto Año 2009 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 17.339.414 | 17.599.505 | 15.031.162 | |
| Transferencias Corrientes | 9.822 | 9.969 | 0 | (1) |
| Ingresos de operación | 55 | 55.825 | 116 | (2) |
| Otros Ingresos Corrientes | 45.762 | 46.448 | 66.622 | (3) |
| Aporte Fiscal | 17.279.076 | 17.538.262 | 14.958.160 | (4) |
| Venta Activos No Financieros | 4.699 | 4.769 | 6.264 | (5) |
| Saldo Inicial de Caja | - | 0 | | |
| GASTOS | 17.347.946 | 17.608.165 | 15.233.332 | |
| Gasto en Personal | 1.987.915 | 2.017.734 | 2.429.656 | (6) |
| Bienes y Servicios de Consumo | 571.157 | 579.724 | 501.770 | (7) |
| Prestaciones de Seguridad Social | 63.648 | 64.603 | 0 | (8) |
| Transferencias Corrientes | 1.581.924 | 1.605.653 | 1.851.372 | (9) |
| Íntegros al Fisco | 73 | 74.095 | 116 | (10) |
| Adquisición de Activos no Financieros | 456.530 | 463.378 | 450.548 | (11) |
| Iniciativas de Inversión | 921.006 | 934.821 | 690.704 | (12) |
| Transferencias de Capital | 11.765.693 | 11.942.178 | 9.309.166 | (13) |
| Servicio de la Deuda | 0 | 0 | 0 | |
| Resultado | -8.532 | -8.660 | -202.170 | |

[1] La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

Notas:

(1) No hubo Ingresos por Transferencias Corrientes, que corresponde a recursos destinados a la administración de la Bonificación por Retiro de funcionarios de la Institución.

(2) En Ingresos de Operación, hubo un incremento del 107% respecto al año 2008, correspondiente al aumento de ventas de la librería de la Institución.

(3) Otros Ingresos Corrientes registró un incremento del 43%, compuesto principalmente por la recuperación de licencias médicas y multas y sanciones por atrasos.

(4) La disminución del Aporte Fiscal del 2008 al 2009 en un 14,7%, se explica por la reducción en la ejecución en las Iniciativa de Inversión y las Transferencias de Capital, principalmente, en la entrega de recursos a la DOH correspondiente al PROM, ya que durante el año 2008 se transfirieron M\$10.419.678, y en el año 2009, sólo \$5.592.166, según cifras establecidas en convenio con dicha Institución.

(5) Por Ventas de Activos no Financieros, se registra el remate de 02 vehículos institucionales, a través de la Dirección General de Crédito Prendario, lo que provocó un incremento de ingresos por este concepto, del 31,3%.

(6) El Gastos de Personal tuvo un incremento del 20,4%, debido al aumento de la dotación del personal a contrata. A este estamento se incorporaron el año 2009, nuevos funcionarios, los cuales poseían contratos a Honorarios del Subtítulo 24, Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego (Ley N°18.450).

(7) El Gasto en Bienes y Servicios de Consumo registró una reducción del 13,4%, debido a la disminución del presupuesto, de M\$615.524 el año 2008 a M\$509.203 el año 2009; esto debió principalmente a que no hubo gastos por Emergencias Agrícolas.

(8) No hubo gastos en Prestaciones de Seguridad Social, ya que no existió el pago de Bonificaciones por el retiro de funcionarios de la CNR.

(9) En Transferencias Corrientes se observa un incremento del gasto en M\$ 245.719, equivalente al 15,3%. Esto se explica, de que aunque disminuyó el gasto por las transferencias del SEPOR, el gasto correspondiente a la Ley 18.450, se incrementó en un 18,2%, debido al mayor número de Convenios y la apertura de la Oficina Zonal Sur Austral, en la ciudad de La Unión; todo esto acompañado de una alza en la ejecución presupuestaria del Subtítulo 24, que pasó de un 89,7 % el año 2008, a un 94,5% el año 2009.

(10) Argumentos proporcionados en el punto (2), relativo al aumento de las ventas de librería.

(11) El menor gasto en la Adquisición de Activos No Financieros, fue de tan solo M\$12.830, equivalente al 2,8%; esto se debe principalmente a un menor gasto en Programas Computacionales y Sistemas de Información.

(12) Las Iniciativas de Inversión mostraron una reducción en el gasto, correspondiente a M\$ 244.117, equivalente al 26,1%. Esto se produce por una menor ejecución de Estudios Básicos y Programas de Inversión.

(13) Las Transferencias de Capital mostraron una reducción del 22%, reflejando principalmente, en la entrega de recursos a la DOH correspondiente al PROM, ya que durante el año 2008 se transfirieron M\$10.419.678, y en el año 2009, sólo \$5.592.166, según cifras establecidas en convenio con dicha Institución.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial[1] (M\$) | Presupuesto Final[2] (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia[3] (M\$) | Notas[4] |
|-------|------|-------|--|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | INGRESOS | 14.191.868 | 15.431.047 | 15.483.235 | -52.188 | |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 212 | 212 | 116 | 96 | (1) |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 16.992 | 16.992 | 66.622 | -49.630 | (2) |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas | 15.930 | 15.930 | 50297 | -34.367 | |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 1.062 | 1.062 | 16325 | -15.263 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 14.170.054 | 14.958.160 | 14.958.160 | 0 | (3) |
| | 01 | | Libre | 14.170.054 | 14.958.160 | 14.958.160 | 0 | |
| | | 001 | Remuneraciones | 2.404.072 | 2.532.977 | 2532977 | 0 | |
| | | 002 | Resto | 11.765.982 | 12.425.183 | 12425183 | 0 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.610 | 3.610 | 6.264 | -2.654 | (4) |
| | | | Vehículos | 3.610 | 3.610 | 6264 | -2.654 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 1.000 | 452.073 | 452.073 | 0 | |
| | | | GASTOS | 14.191.868 | 15.431.047 | 15.233.332 | 197.715 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 2.404.072 | 2.472.435 | 2.429.656 | 42.779 | (5) |
| 22 | | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | 452.591 | 509.203 | 501.770 | 7.433 | (6) |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 975.488 | 1.957.405 | 1.851.372 | 106.033 | (7) |
| | 01 | | Al Sector Privado | 0 | 28.490 | 28.489 | 1 | |
| | | 052 | Servicio de Programación Riego y Mitigación Contaminación Agua | 0 | 28.490 | 28.489 | 1 | |
| | 03 | | A otras Entidades Públicas | 975.488 | 1.928.915 | 1.822.883 | 106.032 | |
| | | 051 | Ley de Fomento al Riego | 975.488 | 1.928.915 | 1.822.883 | 106.032 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 1.260 | 1.260 | 116 | 1.144 | (8) |
| | 01 | | Impuestos | 236 | 236 | 19 | 217 | |
| | 99 | | Otros Integros al Fisco | 1.024 | 1.024 | 97 | 927 | |
| 29 | | | ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS | 379.211 | 458.498 | 450.548 | 7.950 | (9) |
| | | | Edificios | 244.001 | 327.429 | 324.520 | 2.909 | |
| | | | Vehículos | 24.345 | 24.345 | 24.345 | 0 | |
| | | | Mobiliario y Otros | 4.675 | 4.532 | 4.462 | 70 | |
| | | | Máquinas y Equipos | 5.310 | 5.147 | 4.645 | 502 | |
| | | | Equipos Informáticos | 29.325 | 27.681 | 27.337 | 344 | |
| | | | Programas Informáticos | 71.555 | 69.364 | 65.239 | 4.125 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 669.980 | 722.980 | 690.704 | 32.276 | (10) |
| | 01 | | Estudios Básicos | 186.559 | 181.341 | 171.340 | 10.001 | |
| | 02 | | Proyectos | 144.899 | 231.400 | 231.400 | 0 | |
| | 03 | | Programas de Inversión | 338.522 | 310.239 | 287.964 | 22.275 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 9.309.166 | 9.309.166 | 9.309.166 | 0 | (11) |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 9.309.166 | 9.309.166 | 9.309.166 | 0 | |
| | | 003 | Dirección de Obras Hidráulicas | 5.592.166 | 5.592.166 | 5.592.166 | 0 | |
| | | 004 | Fondo Rotatorio INDAP | 3.717.000 | 3.717.000 | 3.717.000 | 0 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 100 | 100 | 0 | 100 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | | 0 | | 0 | |

Notas:

(1) Los Ingresos de Operación fueron del 54,7% de lo presupuestado, y se compuso principalmente por las ventas de la librería de la Institución.

(2) En Otros Ingresos Corrientes, se percibieron la Recuperación y Reembolso de Licencias Médica, junto con Multas y Sanciones Pecuniarias. El porcentaje alcanzado sobrepasó en un 292,1% al Presupuesto.

(3) El Aporte Fiscal tuvo un incremento del 5,56% entre la Ley y el Presupuesto Final. Esta variación se compone principalmente por el Compromiso con la Agricultura, Desempeño Institucional y Otras reasignaciones presupuestarias.

(4) Por Ventas de Activos no Financieros, se registra el remate de 02 vehículos institucionales, a través de la Dirección General de Crédito Prendario, obteniéndose ingresos sobre un 73,5% de lo presupuestado.

(5) El Gastos de Personal tuvo un incremento del 20,4%, entre los años 2008 y 2009. Esto se debió al aumento de la dotación del personal a contrata. A este estamento se incorporaron el año 2009, nuevos funcionarios, los cuales poseían contratos a Honorarios del Subtítulo 24, Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego (Ley N°18.450). El porcentaje de ejecución por este concepto alcanzó un 98,3%.

(6) El Gasto en Bienes y Servicios de Consumo registró una reducción del 13,4% entre los años 2008 y 2009. En cuanto al nivel de ejecución, se alcanzó un 98,5% del presupuesto vigente para el año 2009, a diferencia del año 2008, donde el porcentaje de ejecución fue del 94,2%

(7) En Transferencias Corrientes se observa un incremento del gasto en M\$ 245.719, equivalente al 15,3%. Esto se explica, de que aunque disminuyó el gasto por las transferencias del SEPOR, el gasto correspondiente a la Ley 18.450, se incrementó en un 18,2%, debido al mayor número de Convenios y la apertura de la Oficina Zonal Sur Austral, el la ciudad de La Unión; todo esto acompañado de una alza en la ejecución presupuestaria del Subtítulo 24, que pasó de un 89,7 % el año 2008, a un 94,5% el año 2009

(8) Argumentos proporcionados en el punto (1), relativo al aumento de las ventas de librería.

(9) En la Adquisición de Activos No Financieros, el porcentaje de ejecución fue del 98,2%. Comparado con el año 2008, la diferencia fue de tan solo M\$12.830, equivalente al 2,8%; esto se debe principalmente a un menor gasto en Programas Computacionales y Sistemas de Información.

(10) Las Iniciativas de Inversión mostraron una reducción en el gasto entre los años 2008 y 2009, correspondiente a M\$ 244.117, equivalente al 26,1%. Esto se produce por una menor ejecución de Estudios Básicos y Programas de Inversión. El porcentaje de Ejecución durante el año 2009 fue del 95,5%.

(11) Las Transferencias de Capital mostraron una reducción del 22%, reflejando principalmente, en la entrega de recursos a la DOH correspondiente al PROM, ya que durante el año 2008 se transfirieron M\$10.419.678, y en el año 2009, sólo \$5.592.166, según cifras establecidas en convenio con dicha Institución.

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹¹ | | | Avance ¹² 2009/ 2008 | Notas |
| | | | 2007 | 2008 | 2009 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³) | M\$ | 1,216 | 0,999 | 1,023 | 102,4 | (1) |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | M\$ | 2,544 | 0,826 | 0,298 | 36,1 | (2) |
| | [IP percibidos / IP devengados] | M\$ | 1 | 1 | 1 | 100 | (3) |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | M\$ | 0,002 | 0,006 | 0,005 | 86,3 | (4) |
| | [DF/ Saldo final de caja] | M\$ | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 90,2 | (5) |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | M\$ | 0,537 | 0,749 | | | |

Notas:

(1) Existe mejoramiento de la gestión, en los últimos 03 años, por lo que se mantiene un Aporte Fiscal Ley superior al Aporte Fiscal Vigente, ajustado a modificaciones presupuestarias no provenientes de la Institución.

(2) El indicador es menor a 100, ya que durante los años 2008 y 2009, los Ingresos Propios devengados fueron mucho mayores a los designados por Ley, debido al alto monto recaudado por Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas.

(3) Los Ingresos Percibidos son iguales a los Devengados, por lo cual, se mantiene la gestión.

(4) Existe disminución en la gestión, entre los años 2008 y 2009, ya que a pesar de tener Ingresos Propios percibidos similares, la Ley Inicial 2009 fue un 38,1% mayor al año anterior.

(5) El Indicador en menor a 100, ya que el Saldo Final de Caja del año 2009, fue un 45,4% menor al año 2008.

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2009[1] | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | | | |
| Carteras Netas | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | - | - | - |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | - | - | - |
| Disponibilidad Neta | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 785.987.340 | - 164.735.862 | 621.251.478 |
| Extrapresupuestario neto | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 191.703.974 | - 159.337.757 | 32.366.217 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | - | - | - |
| 119 | Trasposos Interdependencias | - | - | - |
| 214 | Depósitos a Terceros | - 525.236.558 | 122.152.963 | - 403.083.595 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | - 381.415 | - 250.230 | - 631.645 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | - | - | - |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|--|-------------|-------------------|-----------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| Ley de Fomento al Riego | 975.488 | 1.928.915 | 1.822.882 | |
| Regularización de Títulos de Dominio | 131.688 | 250.000 | 190.801 | (1) |
| Reforzamiento P. Agricultura INDAP | 342.193 | 261.468 | 261.468 | (2) |
| Funciones Delegadas | 287.324 | 615.600 | 615.324 | (3) |
| Reforzamiento Operación Ley 18.450 | 214.283 | 801.847 | 755.289 | (4) |
| TRANSFERENCIA DE CAPITAL – DOH PROM | 5.592.166 | 5.592.166 | 5.592.166 | (5) |

Notas:

(1) Con la finalidad de permitir a pequeños agricultores postular a los beneficios de la Ley 18.450, en el 2007 se da inicio a un programa de Regularización y Perfeccionamiento de Títulos de Dominio. Estos recursos que se focalizaron principalmente en Canal Punta del Viento, Rinconada, Digua, Canal Paico, Canal Almahue, Diaguitas, Junta de Vigilancia 2° sección Río Cachapoal y SEREMI V Región. El año 2009, se ejecutó el 76,32% del presupuesto asignado.

(2) En virtud de la prioridad de apoyar a la pequeña agricultura, se continuó el convenio con INDAP para facilitar a pequeños agricultores acceder a los beneficios de la Ley 18.450, del cual se destacan la entrega de M\$ 3.717.000 para el FONDO ROTATORIO de prefinanciamiento para la construcción de obras de proyectos bonificados (agricultores que no son sujeto de crédito en el sistema financiero nacional).

(3) El Consejo de Ministros de la CNR encomendó a la DOH la inspección y recepción técnica de las obras construidas con bonificación de la Ley 18.450. La CNR consolidó el trabajo de reforzar la asignación de recursos suficientes para la contratación de profesionales y logística necesarias para la adecuada inspección de las obras de la Ley. Lo anterior significó aumentar el número de profesionales contratados para tal efecto, mejorar la calidad de las inspecciones, y disminuir el tiempo de respuesta al requerimiento de los beneficiario(a)s. Durante el año 2009, se ejecutó el 99,9% del presupuesto asignado.

(4) Junto con los recursos humanos, administrativos y de logística de su presupuesto corriente que la CNR pone a disposición de la administración y operación de la Ley 18.450, se requiere un "Programa de Reforzamiento Institucional" mediante el cual se financia el personal (profesionales, técnicos y administrativos) y gastos operativos emergentes que permiten acometer el aumento del volumen de actividades para operar la Ley con las nuevas disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2009, se ejecutó el 94,1% del presupuesto asignado.

(5) Se continuó con el acuerdo del Consejo de Ministros de la CNR, de asignar recursos para el financiamiento del Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM). En el año 2009, se realizó la transferencia de capital por M\$5.592.166.

f) Transferencias¹⁴

| Transferencias Corrientes | | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------|------------------|----------------|-------|
| Descripción | Presupuesto Inicial 2009[1] | Presupuesto Final 2009[2] | Gasto Devengado | Diferencia[3] | Notas |
| | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | - | - | - | - | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | - | - | - | - | (1) |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 975.488 | 1.928.915 | 1.822.883 | 106.032 | |
| Gastos en Personal | 314.226 | 355.500 | 347.327 | 8.173 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 44.000 | 292.062 | 273.741 | 18.321 | |
| Inversión Real | - | 45.965 | 38.211 | 7.754 | |
| Otros[4] | 617.262 | 1.235.388 | 1.163.604 | 71.784 | (2) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 975.488 | 1.928.915 | 1.822.883 | 106.032 | |

Notas:

(1) Desde el discurso de la Presidenta de la República, del día 21 de mayo y con fecha septiembre 2006 se asignaron los fondos para el desarrollo del Programa "Servicio de programación y optimización del agua de riego", mediante Decreto del Ministerio de Hacienda N° 935, 2006, cuya duración es de 3 años. Con la ejecución de 2009, por M\$28.489, se finaliza la entrega de recursos por este concepto antes señalado, ejecutado el 100% del Programa SEPOR.

14 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

(2) Al Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego, Ley 18.450, en febrero 2009, se le destinaron recursos adicionales por M\$1.035.000, según Decreto N° 257, correspondiente al Compromiso con la Agricultura. El monto ejecutado corresponde al 94,5% del presupuesto ejecutado. Des éste, un 76,3% corresponde a Regularización de Títulos de Dominio, un 100% a Reforzamiento de Pequeños Agricultores INDAP, un 99,9% en Funciones Delegadas y un 94,1% en Reforzamiento de Operación Ley 18.450

g) Inversiones¹⁵

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

| Iniciativas de Inversión | | Costo Total | Ejecución | % Avance al | Presupuesto | Ejecución | Saldo por | Nota |
|--------------------------|---|-------------|--------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|------|
| | | Estimado[1] | Acumulada al | Año 2009 | Final Año | Año | Ejecutar | |
| | | -1 | 2 | (3) = (2) / (1) | -4 | -5 | (7) = (4) - (5) | s |
| 30058266-0 | Análisis para el desarrollo agrícola integral en área del embalse Convento Viejo | 90.900.000 | 90.900.000 | 1 | 66.446.000 | 66.446.000 | - | |
| 30072158-0 | Análisis entre conducción entubada y abierta en canales de regadío | 79.898.000 | 79.898.000 | 1 | 39.898.000 | 39.898.000 | - | |
| 30072139-0 | Diagnóstico para fomento de micro centrales de riego menores de 2 MW | 50.000.000 | 50.000.000 | 1 | 15.000.000 | 15.000.000 | - | |
| 30072127-0 | Diagnóstico de fuentes de agua no convencionales en el regadío | 79.996.224 | 79.996.224 | 1 | 49.997.000 | 49.996.224 | - 776 | |
| 30074391-0 | Mejoramiento del sistema de riego del canal Almahue, VI región | 120.000.000 | 120.000.000 | 1 | 100.000.000 | 100.000.000 | - | |
| 30075202-0 | Mejoramiento del sistema de riego de río Hurtado, IV región | 161.400.000 | 161.400.000 | 1 | 131.400.000 | 131.400.000 | - | |
| 30065636-0 | Capacitación en calidad de aguas y buenas prácticas agrícolas en riego. | 90.000.000 | 90.000.000 | 1 | 10.000.000 | 10.000.000 | - | |
| 30071387-0 | Transferencia para el desarrollo del riego en Ancoa, (diseño) | 48.719.000 | 48.719.000 | 1 | 13.719.000 | 13.719.000 | - | |
| 30071403-0 | Transferencia para innovación en riego a pequeños productores | 139.999.227 | 100.000.000 | 0,7142897 | 70.000.000 | 70.000.000 | - | |
| 30071744-0 | Transferencia para gestión de calidad del agua a organizaciones de regantes 7ª-8ª reg | 80.000.000 | 80.000.000 | 1 | 45.000.000 | 45.000.000 | - | |
| 30071984-0 | Manejo eficiente y sustentable del agua de riego en la zona central | 60.000.000 | 60.000.000 | 1 | 35.000.000 | 35.000.000 | - | |
| 30072016-0 | Transferencia de capacidades para fortalecim. de | 89.971.719 | 35.027.179 | 0,3893132 | 20.026.000 | 20.026.000 | - | |

15 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

| | | | | | | | | |
|--------------|---|-------------|------------|-----------|------------|------------|--------------|--|
| | organizaciones de regantes en río Quilimarí | | | | | | | |
| 30068365-0 | Transferencia tecnológica en programación del riego, VI y VII regiones | 97.438.000 | 87.182.000 | 0,8947433 | 66.669.000 | 66.669.000 | - | |
| 30078996-0 * | Transferencia de capacidades para fortalecimiento de organizaciones de regantes en Coquimbo | 82.690.000 | 6.800.000 | 0,0822349 | 6.800.000 | 6.800.000 | - | |
| 30071428-0 | Transferencia Tecnológica para el desarrollo del Riego en Tutuvén (diseño terminado) | 107.000.000 | 20.750.000 | 0,1939252 | 23.000.000 | 20.750.000 | - 2.250.000 | |
| 30071387-0 | Transferencia tecnológica para el desarrollo del riego en Ancoa (diseño terminado) | | | | 20.000.000 | - | - 20.000.000 | |
| 30077076-0 | Diagnóstico y Plan de Desarrollo Riego Área Influencia Punilla | | | | 10.000.000 | - | - 10.000.000 | |

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|----------|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2009 | Cumple SI/NO ¹⁸ | % Cumplimiento ¹⁹ | Notas |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| Programa Nacional de Riego y Drenaje | Porcentaje de transferencia de capital ejecutado para la construcción de obras del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego (PROM) en el año t respecto al total de transferencia de capital traspasado desde la CNR a la DOH en el año | (Monto de la transferencia de capital para la construcción de obras del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego (PROM) desde la CNR a la DOH ejecutado en el año t/Total de transferencia de capital traspasado desde la CNR a la DOH en el año t)*100 | % | NC. | 0.00% | 99.48% | 60.00% | SI | 166% | 1 |
| | | | | | (0.00/0.00)*100 | .00/5592166.00)*100 | .80/5265693.00)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |

¹⁸ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

¹⁹ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009 .

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2009 | Cumple SI/NO ¹⁸ | % Cumplimiento ¹⁹ | Notas |
|---|---|---|------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego | Porcentaje de territorios con Obras en construcción al amparo del Decreto Ley N° 1123 y/o concesionadas, cubiertas por estudios, proyectos y/o programas de inversión en riego respecto al total de Obras en construcción al amparo del D.L. N° 1123 y/o conces | (N° de estudios, proyectos y/o programas de riego en ejecución en territorios de obras en construcción al amparo del D.L. 1123 /N° de Obras en construcción al amparo del D.L. N° 1123 y/o concesionadas)*100 | % | N.C. | 0.00% (0.00/0.00)*100 | 75.00% (3.00/4.00)*100 | 50.00% (2.00/4.00)*100 | SI | 150% | 2 |
| Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico | Porcentaje acumulado de organizaciones de usuarios del agua que se encuentran preparadas para mejorar la gestión de sus recursos, respecto al total de organizaciones inscritas en la Dirección General de Aguas (DGA) en 2006. | (N° acumulado de organizaciones de usuarios del agua que se encuentran preparadas para mejorar la gestión de sus recursos/N° total de organizaciones inscritas en la Dirección General de Aguas en 2006)*100 | % | 7.58% (291.00/3838.00)*100 | 0.00% (0.00/0.00)*100 | 10.24% (393.00/3838.00)*100 | 10.16% (390.00/3838.00)*100 | SI | 101% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2009 | Cumple SI/NO ¹⁸ | % Cumplimiento ¹⁹ | Notas |
|---|---|---|------------------|----------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico | Porcentaje de organizaciones de regantes que llevan a cabo acciones para la prevención o mitigación de la contaminación de las aguas de riego, a través de un plan de gestión de la calidad del agua respecto al total de organizaciones que participan en prog | (Nº de organizaciones de regantes que cuentan con un plan de gestión de la calidad del agua para organizar sus acciones de prevención y mitigación de las aguas de riego/Nº de organizaciones que participan en programas de agricultura limpia y manejo sustentable)*100 | % | N.C. | 0.00% (0.00/0.00)*100 | 75.00% (18.00/24.00)*100 | 75.00% (18.00/24.00)*100 | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. | Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007 | (Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007)*100 | % | N.C. | 0.0% (0.0/0.0)*100 | 7.4% (80962.0/1093992.0)*100 | 7.3% (79397.0/1093992.0)*100 | SI | 102% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. | Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007 | (Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) desde año base hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007)*100 | % | N.C. | 0.0% (0.0/0.0)*100 | 40.8% (123987.0/304091.0)*100 | 40.4% (122913.0/304091.0)*100 | SI | 101% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2009 | Cumple SI/NO ¹⁸ | % Cumplimiento ¹⁹ | Notas |
|---|---|--|------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| | | | | | | 42.00% | 41.07% | | | |
| Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. | Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año. | (Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100 | % | | | (12139.1 2/28900. 00)*100 | (11500.0 0/28000. 00)*100 | | | |
| | | | | (8023.00/ 29070.00) *100 | (16271.8 8/40227. 00)*100 | H: 40.61 | H: 32.53 | | | |
| | | | | | | (11735.1 9/28900. 00)*100 | (9107.00/ 28000.00) *100 | SI | 102% | |
| | | | | H: 0.00 | H: 0.00 | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | Enfoque de Género: Si | Hombres: | | M: 0.00 | M: 0.00 | M: 1.40 | M: 9.17 | | | |
| | | Mujeres: | | | (403.93/2 8900.00)* 100 | (2568.00/ 28000.00) *100 | | | | |
| | | | | | | 44.78% | 46.07% | | | |
| Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. | Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para Productores Medianos respecto del total comprometido en el año | (Sumatoria de bonificación comprometida para Productores Medianos (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100 | % | | | (12940.1 3/28900. 00)*100 | (12900.0 0/28000. 00)*100 | | | |
| | | | | (13964.0 0/29070. 00)*100 | (19161.6 9/40227. 00)*100 | H: 41.14 | H: 35.93 | | | |
| | | | | | | (11889.7 3/28900. 00)*100 | (10061.0 0/28000. 00)*100 | SI | 97% | |
| | | | | H: 0.00 | H: 0.00 | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | Enfoque de Género: Si | Hombres: | | M: 0.00 | M: 0.00 | M: 3.63 | M: 10.14 | | | |
| | | Mujeres: | | | (1050.39/ 28900.00) *100 | (2838.00/ 28000.00) *100 | | | | |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2009 | Cumple SI/NO ¹⁸ | % Cumplimiento ¹⁹ | Notas |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. | Tiempo promedio de resolución de concursos | (Sumatoria del tiempo de resolución de concursos resueltos en el año t (meses)/Número total de concursos resueltos en el año t) | meses | 5.86mese s | 5.54mese s | 5.83mese s | 5.83mese s | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: | No | | (123.10/2 1.00) | (127.40/2 3.00) | (105.00/1 8.00) | (105.00/1 8.00) | | | |

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

(1) A partir del análisis de los resultados informados por la DOH para el cumplimiento del indicador y a la luz de los antecedentes expuestos, se evidencia una brecha en la estimación de su resultado, esto dado que la meta planificada por la CNR se proyectó en relación directa con la meta definida por la DOH (incluso levemente superior). Sin duda que el factor crítico que explica dicha situación, se relaciona con que las gestiones que realiza la CNR en torno al PROM, se vinculan al tema del convenio y su correspondiente transferencia de recursos, no interviniendo en los procesos de ejecución, administración y priorización del programa.

(2) El sobrecumplimiento que presenta este indicador obedece a los recursos extraordinarios asignados a la CNR, por concepto del programa "Compromisos con la Agricultura" que gestiona el MINAGRI. Estos recursos se asignaron al Programa de transferencia para el desarrollo del riego en Tutuvén, VII Región, con el objeto de iniciar la etapa de ejecución, ya que su fase de diseño había sido completada el año 2008 y existía la expectativa de la región.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

| Cuadro 10 | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|----------|------|------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | |
| | | | | | | | |

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2009

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
|----------------------|------------------|-------------------|------------------|----------|------|------|-------|
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Anexo 5: Programación Gubernamental

| Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009 | | | |
|---|---|--|---|
| Objetivo ²⁰ | Producto ²¹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²² | Evaluación ²³ |
| Contribuir a formular y a coordinar la implementación de la Política Nacional de Riego y Drenaje que apoye la materialización de Chile como potencia agroalimentaria, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRD) y la generación de información relevante. | Protocolos de trabajo establecidos entre la CNR y otras Instituciones Públicas para la interoperabilidad del Sistema de Información Integral de Riego (SIIR) con otros Servidores de Mapas. | Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios Básicos ▪ Sistema de Información Integral de Riego ▪ Estudios para proyectos | <p><u>1º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>3º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p> |
| Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes. | Programa de Gestión de la Calidad del Agua establecido por parte de Organizaciones de Regantes de las regiones de Maule y Bío Bío. | Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. | <p><u>1º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>3º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p> |
| Estimular la utilización | Programa de Manejo | Instrumentos facilitadores que | <u>1º Trimestre: Cumplido</u> |

20 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

21 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

22 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

23 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ²⁰ | Producto ²¹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²² | Evaluación ²³ |
|---|---|---|--|
| <p>eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes</p> | <p>Eficiente y Sustentable del Agua de Riego establecido para las Organizaciones de Usuarios del Agua de la Zona Central</p> | <p>promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial.</p> | <p><u>2º Trimestre:</u> Cumplido <u>3º Trimestre:</u> Cumplido <u>4º Trimestre:</u> Cumplido</p> |
| <p>Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes</p> | <p>Diagnóstico para el diseño de un programa de fortalecimiento de las organizaciones de regantes de 6 subcuencas de la Región de Coquimbo (Río Grande Alto, Río Grande, Cogotí, Guatalame, Chalinga y Canela).</p> | <p>Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. </p> | <p><u>1º Trimestre:</u> Incumplido <u>2º Trimestre:</u> Cumplido <u>3º Trimestre:</u> Alto <u>4º Trimestre:</u> Cumplido</p> |

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ²⁰ | Producto ²¹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²² | Evaluación ²³ |
|---|---|--|---|
| Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias | Llamado a concurso de la Ley N° 18.450 del año 2009 realizado, disponiendo el 50% del presupuesto asignado, en Obras Civiles con énfasis en el Programa Revestimiento de Canales. | Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con bonificación comprometida ▪ Proyectos pagados | <p><u>1° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>3° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4° Trimestre: Cumplido</u></p> |
| Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias. | Operación de un Fondo Rotatorio, a disposición y regulado para la Pequeña Agricultura - INDAP, por un monto incremental de MM\$2.500 en el año 2009 (Monto 2008: MM\$2.500). | Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con bonificación comprometida ▪ Proyectos pagados | <p><u>1° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>3° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4° Trimestre: Cumplido</u></p> |
| Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias. | Bonificación de la Ley N° 18.450 emitidas a proyectos de tecnificación del riego para un total de 11.000 has en el año 2009. | Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con bonificación comprometida ▪ Proyectos pagados | <p><u>1° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>3° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4° Trimestre: Cumplido</u></p> |
| Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores | Seis transferencias de información de la Ley N° 18.450 al Sistema Maestro de Fomento (SIMFO) realizadas en conjunto con el Ministerio de Economía. | Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con bonificación comprometida ▪ Proyectos pagados | <p><u>1° Trimestre: Alto</u></p> <p><u>2° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>3° Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4° Trimestre: Cumplido</u></p> |

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ²⁰ | Producto ²¹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²² | Evaluación ²³ |
|---|---|---|---|
| medianos, pequeños y de etnias. | | | |
| Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias. | Dos convenios establecidos: uno para implementar las funciones delegadas de la Ley de Riego referidas a la inspección de obras y otro que permita apoyar a la pequeña agricultura con actividades complementarias para la Ley de Riego. | Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con bonificación comprometida ▪ Proyectos pagados | <p>1° Trimestre: Cumplido</p> <p>2° Trimestre: Cumplido</p> <p>3° Trimestre: Alto</p> <p>4° Trimestre: Cumplido</p> |
| Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias. | Aplicación del Sistema de Seguimiento de Proyectos en etapa de Bonificación de la Ley de Riego, a una muestra, realizada. | Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con bonificación comprometida ▪ Proyectos pagados | <p>1° Trimestre: Cumplido</p> <p>2° Trimestre: Cumplido</p> <p>3° Trimestre: Cumplido</p> <p>4° Trimestre: Cumplido</p> |

Anexo 6: Informe Preliminar²⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁵

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje. Ley N° 18.450²⁶

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe:

| Cuadro 12 | |
|--|--|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |
| Elaborar Informe Final y resultados del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento | <p>DICIEMBRE 2008: Se elaboró el informe final del estudio "Diagnóstico y propuestas de mejoramiento de la operatoria de la Ley 18.450", que concluyó en seis áreas "problema-solución" que permitirán agilizar y simplificar los procesos y mejorar su carácter inclusivo e impacto, de las que se propone que se implementen a lo menos la instalación de una plataforma de pre inversión en INDAP, la implementación de un operador único para seguimiento técnico y recepción de obras y la implementación de nuevos mecanismos de financiamiento de las obras.</p> <p>JUNIO 2009: Mediante el Ord. N° 4978 de 2008, se envió como medio de verificación (CD) el Informe Final e Informe Ejecutivo del Estudio "DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA OPERATORIA Y APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450).</p> <p>Dando respuesta a la observación de la DIPRES, se reenvían los Informes Finales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD) el Informe Final y resultados del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento". Mediante Ord. CNR N° 3019 del 28/07/09 se adjunta Informe Final definitivo correspondiente al "DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA OPERATORIA Y APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450).</p> |
| Elaborar propuesta de implementación de las recomendaciones producto del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento | <p>DICIEMBRE 2008: Durante el Primer semestre del 2009 se realizarán actividades de análisis del estudio, debido a que el informe final del estudio se presentó en diciembre 2008.</p> <p>JUNIO 2009: en función de las recomendaciones surgidas del estudio Diagnóstico para la operatoria de la Ley N° 18.450, que propone áreas</p> |

24 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

25 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

26 Esta información aún no puede ser incorporada, ya que a la fecha de la emisión de este informe, aún no se encuentra disponible la evaluación de los compromisos por parte de DIPRES.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| <p>Implementar propuesta de incorporación de las recomendaciones producto del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento</p> | <p>problemas - solución que permitirían agilizar, simplificar los procesos y mejorar el carácter inclusivo e impacto de la Ley de Riego, se identificó nueve propuestas que recogen estas recomendaciones para ser implementadas en el periodo 2009-2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mediante Ord. CNR N° 3019 del 28.07.09, se adjunta en medio digital (CD) Informe de Departamento de Fomento al Riego con propuesta de implementación de recomendaciones surgidas de estudio de "Diagnóstico de la operatoria de la ley".</p> <p>JUNIO 2009: se avanzó en la implementación de nueve propuestas surgidas del estudio "Diagnóstico para la operatoria de la Ley N° 18,450" relacionadas con el mejoramiento de la operación de la Ley de Riego, de acuerdo a informe adjunto.</p> <p>Diciembre 2009: En virtud de las observaciones de DIPRES en octubre de 2009 se elaboró un reporte detallado de la implementación de las recomendaciones del Estudio de Diagnostico de la Operatoria de la Ley N° 18.450 que se adjunta como medio de verificación. El resumen de la implementación de estas recomendaciones son:</p> <p>a) Modificación de la Ley N° 18.450, orientada a modificar la tipificación de sus beneficiario(a)s: modificación de artículo N° 1 que identifica cuatro tipologías de beneficiario(a)s</p> <p>b) Modificación de la Ley N° 18.450, orientada a diferenciar porcentajes de aporte por estrato de beneficiario(a)s: modificación de artículo N° 1 que estipula porcentajes de bonificación diferenciadas por tipo de beneficiario</p> <p>c) Modificación de la Ley N° 18.450, orientada a dar respuesta a proyectos de pequeña escala provenientes de pequeños productores agrícolas: modificación de artículo N° 3 que faculta a la CNR para establecer un programa de concursos adecuado para proyectos de menos de 400 UF.</p> <p>d) Modificación de la Ley N° 18.450, orientada introducir objetivos ambientales en las obras de riego: modificación de artículo N°1 que considera la inclusión de los objetivos ambientales en los proyectos que postulan a la ley de riego</p> <p>e) Analizar la pertinencia de cambiar el modelo de operación de la inspección y recepción de obras: Ejecución de un estudio de "Análisis y propuesta de implementación de un modelo de operación para la inspección y recepción de obras de la Ley N° 18.450" financiado por el Fondo de Modernización de la Gestión Pública de DIPRES, que incluye un diagnóstico acabado de los procesos de inspección y recepción de obras y determina alternativas de solución para mejorar el modelo operador existente, la alternativa propuesta no fue priorizada por DIPRES para financiarla en el año 2010.</p> <p>f) Implementar el Sistema Electrónico de Postulación a concursos: implementación y ejecución de un piloto del sistema electrónico de postulación a concursos, a través del concurso 10-2009.</p> |

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|---|
| | <p>El informe "Implementación de recomendaciones de Estudio de Diagnóstico de operatoria de la Ley de Riego" identifica y reporta en detalle el cumplimiento de los compromisos mencionado, además se adjuntan los medios de verificación respectivos.</p> <p>g) Implementar un fondo rotatorio para el prefinanciamiento de obras de pequeños productores agrícolas</p> <p>h) Gestionar el pre financiamiento de obras con la banca privada (BancoEstado)</p> <p>i) Implementar un plan de difusión con enfoque de género</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital Informe de Departamento de Fomento al Riego con avances en implementación de recomendaciones surgidas de estudio de "Diagnóstico de la operatoria de la ley".</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital la Ley N° 20.401 publicada en diario oficial de fecha 04/12/2009 que proroga y modifica la Ley N° 18.450. Esta Ley incluye la modificación de los artículos 1° y 3°, entre otros, que dan respuesta a los implementación de recomendaciones comprometida por la CNR.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital Informe Final de estudio "Análisis y propuesta de implementación de un modelo de operación para la inspección y recepción de obras de la Ley N° 18.450?", aprobado por DIPRES.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjuntan en medio digital los pantallazos del Sistema Electrónico de Postulación a concursos que muestra el piloto del Concurso 10-2009.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjuntan en medio digital los medios de verificación del programa de difusión de Género "Mujer más claro, echarle agua?".</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital el Informe "Implementación de recomendaciones de estudio de Diagnóstico de Operatoria de la Ley de Riego".</p> |
| <p>Evaluar la implementación de las recomendaciones producto del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento</p> | <p>Diciembre 2009: A diciembre de 2010 es posible evaluar parte de los compromisos establecidos desde las recomendaciones surgidas en el estudio "Diagnóstico para la operatoria de la Ley N° 18.450" mediante el estudio "Evaluación de la satisfacción de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450" realizada en el segundo semestre del 2009. Cabe señalar que las recomendaciones que se implementan vía modificación de la Ley 18.450 sólo podrán ser evaluadas en diciembre de 2010 cuando se resuelva al menos un concurso bajo la nueva ley, además, si bien se realizó el estudio para analizar el modelo operador para inspección y recepción, éste no contó con recursos para implementarlo en el año 2010, por lo que no se podrá evaluar su implementación. Por su parte, el programa de difusión de género está en implementación, por lo que no ha sido evaluado en este período.</p> <p>Las recomendaciones que pueden ser evaluadas en este período corresponden a la implementación de un producto para optar a créditos</p> |

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|---|
| | <p>vía Banco Estado, donde la encuesta de satisfacción de usuarios indica que el 45% de los beneficiarios utilizan la banca privada para financiar la construcción de los proyectos una vez obtenido el certificado de bonificación.</p> <p>Se adjunta extracto del Estudio de Satisfacción de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital el Informe de estudio "Evaluación de la satisfacción de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450, periodo 2008-agosto 2009".</p> |

En junio 2008 se entregó el informe final del estudio "caracterización de usuarios de la Ley N° 18,450", que incluye una propuesta de tipificación de los usuarios de la ley basada en el nivel de ventas. Esta propuesta está en análisis por parte de la CNR, en el marco de la prórroga de la Ley 18.450 a partir de enero de 2010.

DICIEMBRE 2008: Durante el II semestre del año 2008, se analizó los productos del estudio de Caracterización de Usuarios, junto con los resultados de los encuentros ciudadanos realizados en el 2007 con la participación de organizaciones de usuarios, instituciones relacionadas al riego, agricultores y profesionales. El análisis arrojó una propuesta de modificación a la Ley N° 18.450 que fue presentada a la Ministra de Agricultura y se materializó en el "Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que se inicia el proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. En este mensaje se indica una nueva tipificación de los usuarios Pequeños productores INDAP, Pequeños productores no INDAP, Empresarios Medianos y Empresarios grandes, con nuevos topes a bonificación según estrato. Se adjunta Mensaje de S.E. la Presidenta con el proyecto de modificación de Ley.

JUNIO 2009: En virtud de la observación realizada por la DIPRES, se han implementado acciones que permiten definir y acotar la población objetivo de medianos agricultores, ésta implementación está definida en el Proyecto de Modificación de la Ley 18.450 en trámite en el Parlamento. Actualmente este proyecto de Ley está aprobado en la Comisión Unida de Agricultura y Obras Públicas. Por esta razón, no es posible implementar acciones en paralelo a la aprobación del proyecto de Ley, ya que la recomendación inicial y el compromiso asociado es implementar las recomendaciones del estudio. Se adjunta Indicaciones al proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje (documento 703-357) de Presidente del Honorable Senado.

Diciembre 2009: Según la observación realizada por la DIPRES en el proceso de evaluación anterior (octubre 2009), podemos señalar que la implementación de la recomendación definir y acotar la población objetivo de Empresarios Medianos se realizó a través de la modificación de la Ley N° 18.450 que en el artículo N° 1, letra c) define los estratos de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450, definiendo a los empresarios

Implementar las recomendaciones que permitan definir y acotar la población objetivo de medianos agricultores beneficiario(a)s de la Ley.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| | <p>medianos como aquellos que poseen mas de 40 has de riego ponderado.</p> <p>Junto con las gestiones realizadas para la aprobación de la Ley N° 20.401, la cual proroga y modifica la Ley N° 18.450, se implementaron acciones de focalización basadas en la acotación de la población de empresarios medianos contenida en la modificación de la Ley N° 18.450, mediante la focalización de recursos en el Calendario de concursos del año 2010, que consta de 20 concursos, de los cuales 13 incluyen focalizaciones específicas para el estrato de "Empresarios Medianos" definidos de acuerdo con el Art. 1° de la nueva Ley de Fomento al riego</p> <p>Se adjunta publicación en el diario oficial de la Ley 20.401 que modifica y proroga la Ley N° 18.450, además se adjunta el calendario de concursos de la Ley N° 18.450, año 2010, con cuadro resumen de las focalizaciones por tipo de beneficiario</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe final Estudio de caracterización de usuarios de la Ley N° 18.450.</p> <p>Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD) se adjunta se adjunta propuesta de modificación de ley 18.450 que incluye nueva tipificación propuesta.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD) Indicaciones al proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje (documento 703-357) de Presidente del Honorable Senado.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjuntan en medio digital la Ley N° 20.401 publicada en diario oficial de fecha 04/12/2009 que proroga y modifica la Ley N° 18.450. Esta Ley incluye la modificación del artículo 1°, que da respuesta a los implementación de la recomendación de acotar la población de empresarios medianos.</p> <p>Resolución CNR 4886/2009 que aprueba calendario de concursos Ley N° 18.450, año 2010.</p> <p>Calendario de concursos Ley N° 18.450, año 2010, con resumen de focalizaciones por tipo de beneficiario.</p> |
| <p>Evaluar la implementación del convenio, presentando los resultados de la postulación de los beneficiario(a)s que postulan vía INDAP</p> | <p>En el año 2007 se firmó un convenio CNR-INDAP que incluye la implementación de un Fondo Rotatorio para el prefinanciamiento de obras de pequeños productores de INDAP, este convenio tiene duración de un año, prorrogable. Se solicitó con vía e-mail el informe de avance a INDAP en varias ocasiones, en abril de 2008, INDAP emitió un informe de avance de dicho convenio, donde se indicaba la ejecución de los montos transferidos por cada ítem. Se informó que de la ejecución de un 70% de los montos del Fondo rotatorio. Durante el primer semestre de 2008, se ha analizado la ejecución del convenio en conjunto con INDAP y se está redactando un segundo convenio.</p> <p>DICIEMBRE 2008: En el año 2008 se entregaron \$1.198 Millones correspondientes al Fondo rotatorio aprobado en el 2007, para 39 proyectos con un total de 1.015 beneficiario(a)s. de estos se han</p> |

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|---|
| | <p>terminado 2 proyectos por \$30 millones en obras construidas y pagadas pro la Ley de Riego. Se adjunta cuadro entregado por INDAP con el resultado del Fondo Rotativo incluido en el Convenio CNR-INDAP por un monto de \$1.043 millones .</p> <p>JUNIO 2009: La Evaluación de la implementación del Convenio CNR - INDAP desde el punto de vista de la postulación de proyectos a la Ley N° 18.450, se observa que entre los años 2003 a 2006 en número es bajo, debido a diversas dificultades que fueron subsanadas a partir del establecimiento del convenio entre CNR e INDAP, que tiene por objetivo facilitar las condiciones para postular, adjudicarse la bonificación y construir las obras de los proyectos provenientes de este estrato. A partir del año 2007 ha aumentado significativamente la postulación de los proyectos de beneficiario(a)s de INDAP a a la Ley 18.450. Cabe señalar que el año 2009 sólo considera los resultados del primer semestre, por lo que presenta menos proyectos, sin embargo, la cifra es alta en comparación con años anteriores.</p> <p>Diciembre 2009: Según la observación realizada por la DIPRES en el proceso de evaluación anterior (octubre 2009), podemos señalar que la forma en que se ha contribuido a mejorar las facilidades al acceso y financiamiento a pequeños y medianos productores es a partir de que el actual convenio introduce una modificación en la política crediticia que maneja INDAP para la pequeña agricultura, en lo que dice relación con nuestro instrumento de fomento, ya que los recursos para la construcción de la obra de riego se entregan sólo bajo el endoso del Certificado de Bonificación de Riego y Drenaje (CBRD) a esta institución, eliminando el concepto de prenda o garantía que debía entregar el pequeño agricultor para acceder a préstamos, lo que se suma a la eliminación en este instrumento de la tasa de interés, la que es igual a cero. Para poder llevar a cabo esta indicación colocada por la CNR en el convenio con INDAP, esta última debió dictar dos resoluciones la N° 248 y 252, las cuales se adjuntan como medio de verificación.</p> <p>En relación a los resultados del convenio CNR - INDAP se informa, en cuanto al acceso y financiamiento a pequeños y medianos productores que postulan vía INDAP, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al 15 de diciembre de 2009, se han financiado 32 obras postuladas a la Ley de Riego, las cuales han sido o están siendo financiadas mediante el Fondo Rotatorio para prefinanciamiento de obras de pequeños productores. Adicional a esto, hay 10 obras financiadas por el Fondo rotatorio específico para obras provenientes de concursos de desarrollo de áreas indígenas de la Ley 18.450. - En total se han solicitado \$2.040 millones de pesos a estos fondos, de los cuales ya se han ejecutado \$1.187 millones. - El total de beneficiario(a)s asciende a 1.017 beneficiario(a)s de proyectos individuales o de organizaciones de usuarios. Estos resultados se ven reflejados en el informe de Fondo rotatorio para prefinanciamiento de la construcción de obras de la Ley N° 18.450, pequeños productores agrícolas, elaborado por INDAP, que se adjunta |

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| | <p>como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance de INDAP Convenio CNR - INDAP e-mail de Respaldo Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD), se adjunta evaluación de la ejecución del Fondo Rotatorio en el convenio CNR -INDAP, año 2007. Verificadores: Ord. INDAP N° 01 de 07/01/2009 con Informe de avance de Convenio CNR - INDAP. Convenio CNR INDAP 2008 Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD), los medios de verificación correspondiente a este compromiso. Informe Postulación Pequeños Productores INDAP - Informe Rendición de cuentas Julio 2009 Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital el Informe de Fondo rotatorio para prefinanciamiento de la construcción de obras de la Ley N° 18.450, pequeños productores agrícolas, elaborado por INDAP Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital la Resolución INDAP N° 248 que fija tasas anuales de interés para créditos que otorgue INDAP. Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital la Resolución INDAP N° 252 que modifica normas para operar el programa de créditos del INDAP.</p> |
| Implementar las acciones identificadas producto de las recomendaciones del estudio Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento" en relación al prefinanciamiento para agricultores medianos | <p>JUNIO 2009: La CNR ha implementado acciones identificadas producto de las recomendaciones del estudio Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento? en relación al prefinanciamiento para agricultores medianos. Estas acciones se han implementado con la banca privada con el fin de generar el producto "Crédito Agrícola Obras de Riego y Drenaje" que financia la construcción, conexión y rehabilitación de obras de riego y drenaje o invierte en equipos y elementos de riego mecánico, usando la Bonificación entregada por el Estado a través de la Comisión Nacional de Riego, reconociendo el certificado de bonificación como garantía para acceder a un crédito.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mediante Ord. CNR N° 3019 del 28.07.09, se adjunta en medio digital (CD): Página Web de BancoEstado con producto Crédito Agrícola Obras de Riego y Drenaje.</p> |
| Informar del cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa de Trabajo para la Competitividad de la Agricultura Campesina respecto de los compromisos de la CNR: nuevos campesinos con proyectos de riego y campesinos con regularización de sus derechos de aguas. | <p>La CNR cumplió con traspasar la totalidad de recursos acordados vía convenio a INDAP, los que fueron ocupados para generar estudios de proyectos de riego y regularización de títulos de dominio de aguas... ver imputación en código 4 02 24 001 DICIEMBRE 2008: Mediante el Oficio N° 4979 de la Comisión Nacional de Riego del 26 de diciembre enviado a DIPRES, se informó que la ejecución de este compromiso corresponde directamente a INDAP, por lo que la CNR informará la gestión realizada en función de este</p> |

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|---|
| | <p>compromiso.</p> <p>Este compromiso será informado en junio de 2009. En este sentido, la CNR realizó 10 convenios por un monto de \$208,7 millones en el año 2008, con organizaciones de usuarios, Seremías de Agricultura y DOH de regiones de Aysén y Magallanes. Estos convenios tienen el objetivo regularizar los títulos de dominios de agricultores de las respectivas organizaciones de usuarios y regiones.</p> <p>JUNIO 2009: En función del cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa de Trabajo para la competitividad de la Agricultura Campesina, la CNR comprometió la ejecución de un Programa de regularización de Títulos firmando 10 convenios por un monto de \$208,7 millones en el año 2008, con organizaciones de usuarios, Seremías de Agricultura y DOH de regiones de Aysén y Magallanes, de acuerdo con lo informado en diciembre de 2008. A la fecha, estos convenios están en operación y se ha obtenido los siguientes resultados: se están ejecutando 5 convenios: IV Región Canal Diaguitas rol de regantes (195 beneficiario(a)s); V Región Canal Rinconada 100 solicitudes en trámite(100 beneficiario(a)s);Metropolitana Canal el Paico Estatutos en DGA (80 beneficiario(a)s);VI Región: Estatutos Canal Punta del Viento en Juzgado para Sentencia (549 beneficiario(a)s) Estatutos canal Almahue en redacción (889 beneficiario(a)s). Se adjuntan los informes que dan cuenta de estos resultados</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> fotografía de aplicación SIGFE CNR gasto en transferencia 2007 devengado</p> <p>Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, Convenio año 2008:Canal Diaguitas (IV Región), Canal Rinconada (V Región), Canal Punta del Viento (V Región), Canal El Paico (Región Metropolitana), Canal Almahue (VI Región), Embalse Digua (VII Región), Convenios con Seremías de regiones de Tarapacá, Aysén y Magallanes, Convenio con DOH de Zonas Extremas (regiones de Aysén y Magallanes). Mediante Ord. CNR N° 3019 del 28.07.09, se adjunta en medio digital (CD) informes de la ejecución del programa de regularización de títulos de dominio, de acuerdo con los convenios con Canal Diaguitas, Canal Rinconada, Canal el Paico, Canal Punta del Viento, Canal Almahue.</p> |

Implementar acciones asociadas a la bonificación de los aportes que deben realizar los distintos participantes diferenciando el % de bonificación según tipo de beneficiario. De acuerdo con los resultados del estudio "Diagnóstico de la Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento

JUNIO 2009: Para generar una propuesta de implementación de acciones asociadas a la bonificación de aportes por estratos se utilizó como insumos los resultados del estudio "Diagnóstico de la operatoria de la Ley 18.450" y los resultados de los encuentros con las organizaciones de regantes en el marco de la elaboración de un proyecto de modificación de la Ley N° 18.450. Como resultado de éste se propuso modificar los porcentajes de bonificación máximo al que pueden accederlos beneficiario(a)s de acuerdo con el estrato socio económico al que pertenecen; estos nuevos porcentajes se incorporaron en el Proyecto de Modificación y Prórroga de la Ley N° 18.450 que se envió al Parlamento por parte del Ejecutivo en enero de 2009. Actualmente este proyecto de Ley está aprobado en la Comisión Unida

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--|
| | <p>de Agricultura y Obras Públicas. Se adjunta el Indicaciones al proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje (documento 703-357) de Presidente del Honorable Senado.</p> <p>Diciembre 2009: Según la observación realizada por la DIPRES en el proceso de evaluación anterior (octubre 2009), podemos señalar que junto con las gestiones realizadas para la aprobación de la Ley N° 20.401 que aprueba y modifica la Ley N° 18.450, se implementaron acciones de focalización basadas en la acotación de la población de estos estratos de agricultores mediante la focalización por estrato en el Calendario de concursos de la Ley N° 18.450 del año 2010, que consta de 20 concursos en los cuales se distribuye los recursos por estrato</p> <p>La Implementación de acciones asociadas a la bonificación de los aportes que deben realizar los distintos participantes diferenciando el porcentaje de bonificación según tipo de beneficiario en función del estudio "Diagnóstico de la Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento ", se realizó mediante la publicación de la Ley 20.401 que modifica y prórroga la Ley N° 18.450. Esta nueva ley, en su artículo N° 1 define los estratos de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450 clasificándolos en cuatro estratos, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pequeños productores agrícolas a quienes la ley orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario defina como tales tendrán derecho a una bonificación máxima del 90%. Los postulantes de una superficie de riego hasta 40 hectáreas ponderadas podrán postular a una bonificación máxima de 80%. A los postulantes de una superficie de riego ponderada de más de 40 hectáreas se les aplicará una bonificación máxima de 70%. otro estrato correspondiente a los agricultores que superen las doscientas hectáreas ponderadas de superficie. <p>Se adjunta publicación en el diario oficial de la Ley 20,401 que modifica y prorroga la Ley N° 18.450, además se adjunta el calendario de concursos de la Ley N° 18.450, año 2010 con resumen por estrato de agricultores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD) Indicaciones al proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje (documento 703-357) de Presidente del Honorable Senado.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital la Ley N° 20.401 publicada en diario oficial de fecha 04/12/2009 que prorroga y modifica la Ley N° 18.450. Esta Ley incluye la modificación del artículo 1°, que da respuesta a la implementación de la recomendación de diferenciar los porcentajes de bonificación por estrato de beneficiario.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital la Resolución CNR 4886/2009 que aprueba calendario de concursos Ley N° 19.450, año 2010</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital el Calendario de</p> |

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| <p>Elaborar propuesta de sistema de control social para obras comunitarias entendiendo éste como un sistema de inspección participativa, tanto en la etapa de diseño de proyecto, construcción y operación de la obra</p> | <p>concursos Ley N° 18.450, año 2010, con resumen de focalizaciones por tipo de beneficiario.</p> <p>Se elaboró una propuesta preliminar del sistema de control social que debería regir las obras comunitarias. Esta propuesta considera la inspección participativa en las etapas de diseño de proyecto, construcción y operación de las obras de la ley N° 18.450.</p> <p>En las bases de los concursos 10 y 15 de 2007 es posible incluir el control social de obras comunitarias.</p> <p>En el compromiso siguiente se dará un avance de las acciones que se tomaron como consecuencia de la firma del convenio CNR - INDAP.</p> <p>DICIEMBRE 2008: La Comisión Nacional de Riego (CNR), acordó que el sistema de control social a implementar en obras comunitarias corresponderá al sistema existente y validado por INDAP. Para implementar este sistema, se acordó, a través del convenio CNR-INDAP, el traspaso de recursos para implementar el sistema de control social en las obras comunitarias de pequeños productores. La CNR por su parte, hace obligatorio a través de las bases de concursos, que las obras comunitarias de pequeños productores deben incorporar este sistema de control social.</p> <p>JUNIO 2009: De acuerdo a lo informado en Diciembre de 2008, el Sistema definitivo de Control Social para Obras comunitarias, entendido como un sistema de inspección participativa, adoptado por la CNR corresponde al Sistema de Control Social existente y validado por INDAP. Este sistema se hace efectivo mediante el traspaso de recursos desde la CNR a INDAP a través de un convenio. Además en las bases de concursos de organizaciones de usuarios, a partir del año 2007 se exige que los proyectos de obras comunitarias de beneficiarios INDAP incluyan este sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Propuesta preliminar de sistema de participación y control social para proyectos de organizaciones de usuarios de pequeños productores agrícolas que postulan a la Ley N° 18.450 que está en revisión en la CNR. Ver Ordinario CNR N° 4536 del 29 de Dic. De 2006.</p> <p>Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta Convenio CNR-INDAP (ver cláusula Cuarta, punto 5) y presentación en Power point del Sistema de participación y control social en obras de riego asociativas de INDAP.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD) Resolución CNR N° 46_07 y 52_08 que aprueba convenio entre CNR - INDAP. Bases de concursos Ley N° 18.450 orientados a proyectos de obras comunitarias: 15, 18 de año 2007; 04, 11, 13, 14, 15, 18, 19 y 22 de año 2008; 01, 04, 07 y 11 de año 2009.</p> |
| <p>Evaluar la implementación del Sistema de Control Social</p> | <p>En el informe de avance N° 4 del estudio "DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA OPERATORIA Y APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450)", se analiza y propone la implementación de</p> |

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|---|
| | <p>un sistema de evaluación social para las obras comunitarias que postulan a la Ley N° 18.450. Junto con esto, en el Convenio CNR-INDAP se incorporó el sistema de Control Social para obras comunitarias de pequeños productores que postulan vía INDAP. Este convenio está en implementación.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Mediante el Oficio N° 4979 de la Comisión Nacional de Riego del 26 de diciembre enviado a DIPRES, se informó que la ejecución de este compromiso corresponde directamente a INDAP, por lo que la CNR sólo informará la gestión realizada en función de este compromiso.</p> <p>El sistema de control social está implementado en las obras que se presentaron a la Ley de Riego a partir del año 2007, estas obras reciben bonificación y comienza su construcción en el año 2008, los resultados de la construcción de estas obras recién podrán ser evaluados a una muestra preliminar en forma piloto, en diciembre de 2009.</p> <p>JUNIO 2009: El sistema de Control Social está implementado en Obras que se presentaron al Ley de Riego a partir del año 2007, estas obras reciben bonificación y comienza su construcción en el año 2008, los resultados de la construcción de estas obras recién podrán ser evaluados a una muestra preliminar en forma piloto, en diciembre de 2009.</p> <p>Diciembre 2009: Según la observación realizada por la DIPRES en el proceso de evaluación anterior (octubre 2009), los resultados de la evaluación, al 15 de diciembre de 2009, a partir de los concursos de la Ley 2008 en relación a actividades de control social son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen 26 proyectos de la Ley N° 18.450 que califican para tener contraloría social, de los cuales 20 están constituidos y 6 están sin constituir. De éstos últimos, sólo dos no se construirán por estar ya terminada la obra y 4 se constituirán porque están en etapa de estudio o licitación de obra. - El número de usuarios asociados a los 26 proyectos es de 1.692, de los cuales 1.201 participan de proyectos que tienen constituida la contraloría, mientras que los 491 restantes están vinculados a proyectos sin contraloría social constituida. La suma de los costos totales de los proyectos calificados es de 196.866,7 UF. <p>Se adjunta como medio de verificación el informe de Contraloría social de proyectos de la Ley N° 18.450 entregado por INDAP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe N° 4 de del estudio "DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA OPERATORIA Y APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450)", Los resultados se observarán en Diciembre 2009 Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital el Informe de Contraloría social de proyectos de la Ley N° 18.450 entregado por INDAP.</p> |
| Elaborar informe con resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción de usuarios. | JUNIO 2009: La aplicación de la encuesta permitió sacar tres tipos de conclusiones: |

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--|
| | <p>Los usuarios están altamente satisfechos con la Ley de Riego, valorando muchos aspectos operativos de la Ley. Esta percepción se expresa en la valoración final que se hace en la encuesta: aunque sólo un 1% se declara completamente satisfecho, es revelador que los satisfechos concentren al 78% de los encuestados, lo que refleja una opinión global positiva, más allá de reparos o críticas específicas. Con todo, la existencia de un 21% que se declara insatisfecho debe ayudar a promover una reflexión acerca de aquellas áreas que hay que mejorar. El instrumento ha sido validado en terreno, por lo que la propuesta de formulario final no ha experimentado variaciones. Estos resultados sirven por lo tanto como línea base para hacer futuras comparaciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD) Anexo N° 19 de Informe final de Estudio "Diagnóstico para la operatoria de la Ley N° 18.450" Informe Final que contiene los Resultados de la aplicación de encuesta realizada por la empresa externa Qualitas en año 2008.</p> |

Elaborar propuesta de procesos actualizados y mejorados relacionados al sistema electrónico de postulación a la Ley N° 18.450

A través de un estudio externalizado se obtuvo una primera revisión de procesos de la Ley N° 18.450, así como una propuesta de su posible actualización y mejora en función del sistema electrónico de postulación.

Se elaboró y revisó el documento "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450", dicho documento se utilizó como anexo de los términos de Referencia de la licitación de construcción de la I etapa de mejoramiento de sistema electrónico Ley N° 18.450 "publicada en mayo de 2007".

DICIEMBRE 2008: En el año 2006 se elaboró la propuesta definitiva de procesos actualizados y mejorados de la Ley N° 18.450. Este documento fue elaborado por la Universidad de la Frontera, dentro del estudio "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450". Los productos entregados en esta ocasión fueron un modelo de Base de datos, propuesta de maqueta y casos de usos para la construcción del Sistema Electrónico de Postulación a la Ley N° 18,450. Estos productos fueron utilizados como términos de referencia en el año 2007 para licitar la construcción del sistema electrónico mencionado. El informe incluye, los procesos actualizados y mejorados, Diagramas de procesos, descripción de procesos, diagramas de casos de usos, maqueta del software, propuesta de modelo de datos y propuesta de TR.

JUNIO 2009: Se solicita revisar la observación y calificación de este compromiso, ya que este corresponde a elaborar propuesta de procesos actualizados y mejorados relacionados al Sistema Electrónico de postulación a la Ley 18.450, lo que se realizó a través de de los documentos enviados como medio de verificación el diciembre 2008. (se adjuntan nuevamente).

La información del funcionamiento del Sistema Electrónico y actualización del manual de usuario son parte del compromiso 9.7.

Medios de Verificación:

Documento de procesos actualizados y mejorados relacionados al

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| <p>Elaborar un manual de postulación a la Ley N° 18.450 con el flujograma de proceso desde la etapa de postulación hasta la recepción de obra, identificando los requerimientos del nuevo sistema informático.</p> | <p>sistema electrónico de postulación a la ley N° 18.450, versión 2. Ver Ordinario CNR N° 4536 del 29 de Dic. De 2006.</p> <p>Se adjunta anexo N° 4 descripción de los procesos de la ley N° 18.450 Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta:- Propuesta definitiva de procesos actualizados y mejorados de la Ley N° 18.450.- Los anexos utilizados en la licitación de la construcción del sistema electrónico de postulación a la Ley N° 18.450. Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD) Procesos actualizados y mejorados de la Ley 18.450.</p> <p>Se elaboró y revisó el documento "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450", dicho documento se utilizó como anexo de los términos de Referencia de la licitación de construcción de la I etapa de mejoramiento de sistema electrónico Ley N° 18.450, publicada en mayo de 2007.</p> <p>En conjunto con el trabajo mencionado en compromiso anterior se re-elaboró un manual de procedimientos de la ley n° 18,450 que considera 5 procesos: Pre concurso, Concurso, Construcción, Pago y Seguimiento. El manual v.1 fue enviado al Secretario Ejecutivo de la CNR para su aprobación.</p> <p>DICIEMBRE 2008: En el año 2007, dentro del estudio "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450" se elaboró un manual de postulación con flujogramas detallados desde la etapa de postulación hasta la recepción y pago de la obra, estos documentos incluyen los requerimientos para la construcción de un sistema electrónico de postulación (ver verificadores de compromiso 9.5). En el año 2008 se mejoró este documento y se elaboró un manual de procesos de la Ley N° 18,450 con un enfoque de ISO 9001:2000.</p> <p>Por otra parte, la CNR cuenta con manuales de difusión de "pasos a seguir en el proceso desde la presentación del proyecto hasta el cobro de la bonificación". Además se han diseñado documentos específicos dentro de cursos de difusión de la Ley donde se describen los procesos desde el punto de vista de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450.</p> <p>Una vez construido el sistema electrónico de postulación se actualizarán los documentos mencionados incorporando los procesos con el sistema electrónico de postulación a la Ley N° 18.450.</p> <p>JUNIO 2009: Se solicita revisar la observación y calificación de este compromiso, ya que el compromiso corresponde a elaborar un manual de postulación a la Ley 18.450 con el flujograma de proceso desde la etapa de postulación hasta la recepción de obra identificando los nuevos requerimientos del Sistema informático, lo que se realizó a través de de los documentos enviados como medio de verificación el diciembre 2008. (se adjuntan nuevamente).</p> <p>La información del funcionamiento del Sistema Electrónico y actualización del manual de usuario son parte del compromiso 9.7.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo n° 4 descripción de los procesos de la Ley N° 18.450 Procedimientos Ley N° 18.450 Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD),</p> |

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| <p>Implementar el nuevo sistema informático de postulación en consistencia el manual de postulación a la Ley N° 18.450 y con el Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la C.N.R.</p> | <p>se adjunta:- Manual de procesos Ley N° 18.450 v.2.- Documento de Módulo 4 de Curso E-Learning: Potencialidades del Riego en Zonas Extremas "Etapas del proceso de postulación a la Ley de Fomento al Riego 18.450".En medio físico se adjunta:- Documento "Pasos a Seguir en el proceso: Desde la presentación del proyecto hasta el cobro de la bonificación" en medio físico.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 3019 del 28.07.09, se adjunta en medio digital Manual de Postulación a la Ley 18.450.</p> <p>Durante el primer semestre de 2008 se licito de forma separada los proyecto de "Readecuación, Mantención e Implementación de la Base de Datos de la Ley N° 18450" y "Construcción de la Etapa I del Sistema Electrónico de Postulación ala Ley N° 18450". Ambas licitaciones están en ejecución.</p> <p>El modelo de datos de la base de datos se encuentra completo en un 80% y se está realizando el poblamiento de la información. Se espera completar su implementación a fines de julio de 2008. La primera etapa del sistema electrónico esta en construcción y se espera terminar esta etapa en enero de 2009 contando con los módulos de Administración de Base de Datos, de Reportes y Consultas, Postulación, Evaluación, Adjudicación y Publicación, Gestión de Bonos y Gestión de Concursos.</p> <p>Los módulos restantes se implementarán en la segunda etapa que se implementará en septiembre de 2008 y se terminará en junio de 2009</p> <p>Diciembre 2008: Mediante oficio N° 4978, la CNR ha solicitado prorrogar su fecha de cumplimiento para Junio de 2009, esto en virtud de los problemas ocurridos con la primera empresa a cargo del proyecto (se tuvo que rescindir su contrato a partir de los magros resultados obtenidos), y del proceso de conocimiento e internalización de las actividades vinculadas a la Ley 18.450. por parte de la actual empresa que se encuentra desarrollando el proyecto.</p> <p>Dado que este compromiso se encuentra vinculado a la cartera de proyectos del Sistema PMG de Gobierno Electrónico, a través del ORD. N° 2087 del 13 de Mayo de 2008 (adjunta documento), se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital modificar el plan de trabajo comprometido para esta iniciativa, ajustando el término del proyecto para el primer semestre del próximo año. A través del ORD. N° 2500 del 05 de Junio de 2008 Estrategia Digital acepta los nuevos plazos propuestos en virtud de los antecedentes expuestos (adjunta copia Oficio).</p> <p>JUNIO 2009: Los módulos fueron entregados y se han realizado las pruebas internamente. Los módulos entrarán en producción definitiva una vez que el proceso de concurso avance. A contar del concurso 10-2009 se comenzó la revisión de proyectos utilizando el módulo de evaluación etapa en la que aun se encuentra. No obstante en cada uno de los módulos en que se entre en producción surgirán errores no detectados que deberán ser corregidos.</p> <p>Diciembre 2009: En reunión sostenida con DIPRES el día 25.12.09, se explicó que este compromiso está cumplido considerando que el Sistema Electrónico de Postulación a la Ley N° 18.450, se encuentra</p> |

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| | <p>operativo y liberado en producción desde la apertura del concurso "10-2009", siendo este el primer concurso que transitará todo el proceso de postulación, revisión, adjudicación, bonificación y seguimiento. La apertura de este concurso fue realizada el día 19/06/09, por lo que cumplirá con el requisito mínimo de 6 meses de operación para la evaluación del sistema. También se informó que existen 4 concursos, los cuales también están siendo gestionados a través del nuevo sistema. Si bien es cierto, aún cuando en el avance de junio 2009, se señaló que existen módulos que aun no entran en producción, debemos aclarar que ello no significa que no estén liberados o entregados a producción, sino que el proceso del concurso aún no llega a ese punto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta:- Ord. CNR 2087 que solicita modificación del programa de trabajo.- Ord. Estrategia Digital 2500 que acepta la modificación. Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital (CD) los informes 1 al 10 de la empresa implementadora con el detalle de las actividades realizadas. Medio de Verificación (Diciembre 2009 ? 21.12.09): en relación a lo comprometido en reunión del 25.11.09, se adjunta en medio digital, documento Word ?Pantallas del Sistema de Postulación Electrónica de la Ley N° 18.450" separado en dos archivos. (primera parte) Medio de Verificación (Diciembre 2009 ? 21.12.09): en relación a lo comprometido en reunión del 25.11.09, se adjunta en medio digital, documento Word ?Pantallas del Sistema de Postulación Electrónica de la Ley N° 18.450" separado en dos archivos. (parte dos) Mediante Ord. CNR N° 351, se adjuntan en medio digital los pantallazos del Sistema de Postulación Electrónica de la Ley N° 18.450. Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital Memo Jefe Departamento de Fomento que informa que se realizará el piloto de la implementación del Sistema Electrónico de Seguimiento de Proyectos en la etapa de bonificación de la Ley 18.450.</p> |
| <p>Evaluar el mejoramiento del proceso desde la postulación a la recepción de obra (tiempos de demora). Esta evaluación debe incorporar los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios</p> | <p>DICIEMBRE 2008: Mediante oficio N° 4978, la CNR ha solicitado prorrogar su fecha de cumplimiento para diciembre de 2009, en virtud de la solicitud de prórroga del compromiso anterior (elemento de entrada para el desarrollo de este compromiso) y de los tiempos planificados por el Departamento de Fomento. JUNIO 2009: Mediante oficio N° 4978, la CNR ha solicitado prorrogar su fecha de cumplimiento para diciembre de 2009, en virtud de la solicitud de prórroga del compromiso anterior (elemento de entrada para el desarrollo de este compromiso) y de los tiempos planificados por el Departamento de Fomento. Diciembre 2009: Según la observación realizada por la DIPRES en el proceso de evaluación anterior (octubre 2009), podemos señalar que en los meses de junio y octubre de este año se llevó a cabo el piloto de la implementación del sistema electrónico de seguimiento de proyectos en la etapa de bonificación de la Ley N° 18.450, mediante la ejecución del Concurso N° 10-2009 "Tecnificación Proveedores CORFO y</p> |

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|---|
| | <p>Agroindustrias". El piloto en cuestión se desarrolló a través de la prueba de los módulos de: Postulación, Evaluación, Comité, Adjudicación y Bono.</p> <p>Esta experiencia se llevó a cabo a través de un equipo interdisciplinario de funcionarios del Departamento de Fomento al Riego y de la Unidad de Informática, lo que permitió detectar problemas de funcionamiento del sistema construido, los que fueron solucionados dentro de los plazos estipulados para resolver el Concurso N° 10-2009. Este piloto concluyó en el mes de octubre de 2009 a través de la emisión de la Resolución de este concurso. Cabe destacar que con el término de esta actividad, la Comisión Nacional de Riego cuenta con una herramienta de automatización de los procesos internos de la Ley N° 18.450 que incluye Precurso, Revisión de proyectos y Resolución de concursos. Estos se complementarán con la automatización de los procesos de construcción de obras y acreditación de inversiones y pago.</p> <p>Además, podemos señalar que el Estudio "Evaluación de la satisfacción de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450" indica que en términos de satisfacción se aprecian índices altos por parte de los usuarios de la Ley 18.450, donde un 47% califica con nota 7, un 35% con nota 6 y sólo un 4% con nota 4 ó menos su satisfacción global con este organismo. Lo anterior arroja un excelente indicador de 78 puntos de satisfacción neta a nivel global.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mediante Ord. CNR N° 3019, se adjunta en medio digital Ord. CNR N° 4978 2008</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital el Informe de estudio "Evaluación de la satisfacción de los beneficiario(a)s de la Ley N° 18.450, periodo 2008-agosto 2009".</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjuntan en medio digital los pantallazos del Sistema Electrónico de Postulación a la Ley 18.450.</p> <p>Mediante Ord. CNR N° 351, se adjunta en medio digital Memo de Jefe de Departamento informando al Secretario Ejecutivo de la CNR del cumplimiento del piloto del concurso 10-2009.</p> |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|----------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE AGRICULTURA | PARTIDA | 13 |
| SERVICIO | COMISION NACIONAL DE RIEGO | CAPÍTULO | 06 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple | |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|--------|---|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | | | O | Mediana | 7.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | | | | O | | | | | Mediana | 8.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | O | | | | | Mediana | 8.00% | ✓ |
| | Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | O | | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| Marco Avanzado | Recursos Humanos | Capacitación | | | O | | | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | | Evaluación del Desempeño | | | | O | | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | O | | | | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | O | | | | | | | Mediana | 7.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | O | | | | | | Alta | 15.00% | ✓ |
| | | Planificación / Control de Gestión | | | | O | | | | | Alta | 15.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | O | | | | | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | | 100.00% | | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009 | | | | |
| <i>Equipos de Trabajo</i> | Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸ | Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹ |
| Departamento de Fomento al Riego | 43 | 8 | 100% | 7% |
| División de Estudios y Desarrollo | 22 | 4 | 100% | 7% |
| División Jurídica | 8 | 4 | 100% | 7% |
| Áreas Asesoras | 12 | 5 | 100% | 7% |
| Departamento de Administración y Finanzas | 37 | 6 | 100% | 7% |

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009 |
|---|--|
| Análisis y propuesta de implementación de un modelo de operación para la inspección y recepción de obras de la Ley N° 18.450. | M\$6.000 |

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta a implementarse | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010 |
|----------------------------------|---|
| | |

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

| Nombre Propuesta implementada | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009 |
|-------------------------------|---|
| | |

| Productos o componentes a implementar año 2009 | Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente | Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente | Medio de Verificación |
|--|--|---|-----------------------|
| Producto 1 | | | |
| Producto 2 | | | |
| Producto 3 | | | |
| Producto N | | | |

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010 | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010 |
|--|---|
| | |